

BOLETÍN TÉCNICO REGIONAL



GUÍA DE TRABAJO

GESTIÓN DEL RIESGO CON ENFOQUE DE NIÑEZ

DEPARTAMENTO DE ARAUCA

2025

Coordinación de la publicación

**Equipo Técnico Gestión del Riesgo
Subdirección de Articulación Territorial**

Carlos Mario Aragón Daza

Deyber Hernán Samboní Vallejo

Diana Carolina Parra Caro

Jose Ricardo Garzón Carrillo

Lisa Janine Rodríguez Medina

Uriel Eduardo Martínez Castrillón

Equipo de Apoyo territorial

Claudia Patricia Fernández Benítez

José Domingo Mora Calderon

María Yesenia Rojas Sánchez

Betty Leonor Monzón Cifuentes

Jefe

**Oficina Asesora de Comunicaciones
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)**

Doris Acosta Espinosa

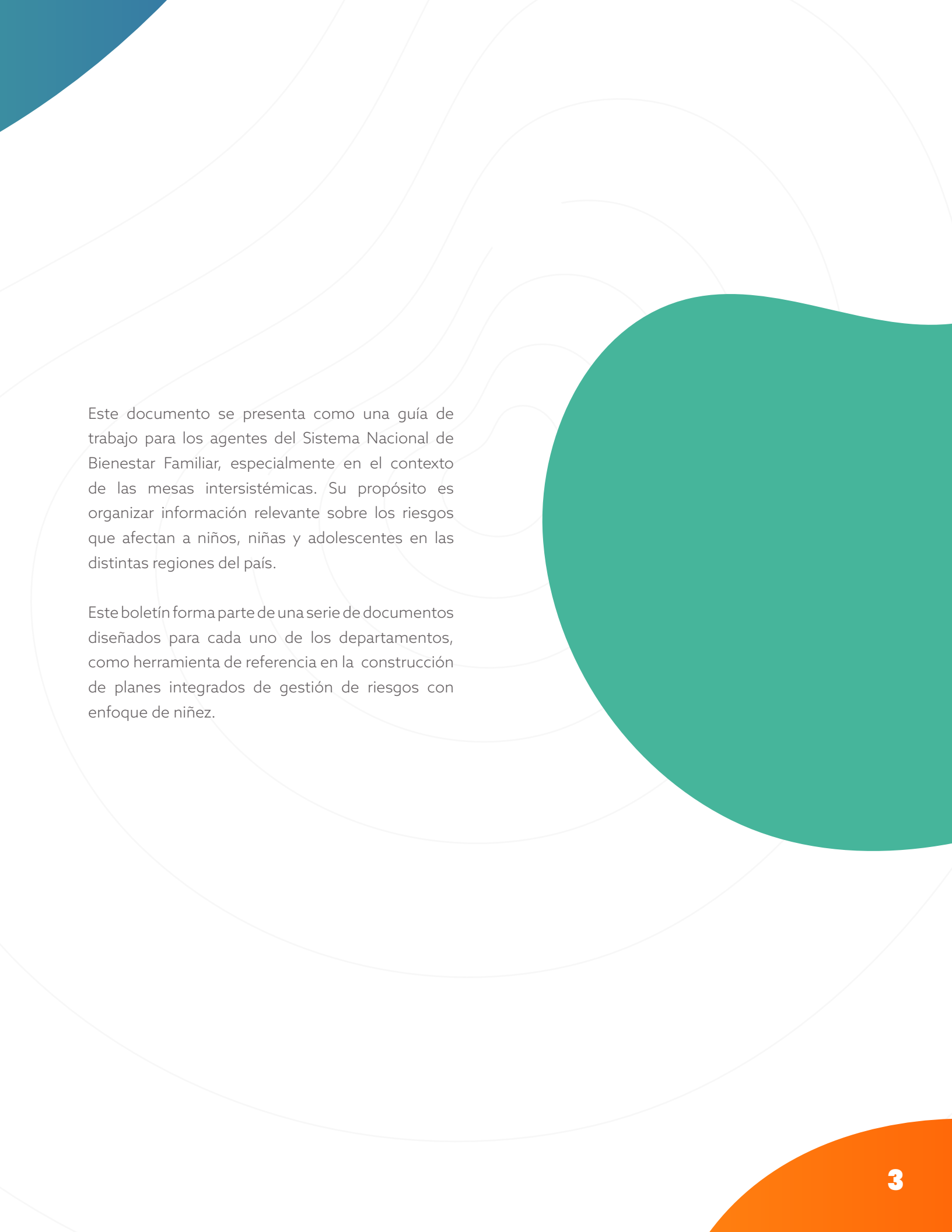
**Grupo Imagen Institucional
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)**

Diseño gráfico y diagramación

Juliana Velasco Zambrano

Corrección de estilo

Alexandra Ávila Santana



Este documento se presenta como una guía de trabajo para los agentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, especialmente en el contexto de las mesas intersistémicas. Su propósito es organizar información relevante sobre los riesgos que afectan a niños, niñas y adolescentes en las distintas regiones del país.

Este boletín forma parte de una serie de documentos diseñados para cada uno de los departamentos, como herramienta de referencia en la construcción de planes integrados de gestión de riesgos con enfoque de niñez.

Listado de siglas

AEI

Artefactos Explosivos Improvisados

CIPRUNNA

La Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento, el Uso, Utilización y la Violencia Sexual en contra de Niños, Niñas y Adolescentes

DANE

Departamento Administrativo Nacional de Estadística

DP

Defensoría del Pueblo

ELN

Ejército de Liberación Nacional

FARC-EP

Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo

ICBF

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

IDEAM

Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales

IPOR

Índice de Probabilidad de Ocurrencia de Reclutamiento de Niños, Niñas y Adolescentes

IRV

índice Riesgo de Victimización

MAP

Minas Antipersona

MIAFF

Mesas de Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar

MUSE

Municiones Sin Explotar

NNA

Niños, Niñas y Adolescentes

PDET

Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial

SAT

Sistema de Alertas Tempranas

SNARIV

Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas

SNBF

Sistema Nacional de Bienestar Familiar

SNDDHDIH

Sistema Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario

SNGRD

Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

UARIV

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

UNGRD

Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres

UNICEF

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

ZRN

Zonas de Recuperación Nutricional

Presentación

Los Boletines Técnicos Regionales de Gestión de Riesgos con Enfoque de Niñez son una herramienta para la planeación e implementación, por parte de las entidades territoriales, de planes, programas y estrategias que respondan a los riesgos que afectan a la niñez en los territorios.

Estas publicaciones se elaboran desde el Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), bajo el liderazgo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), y se enmarcan en el cumplimiento de la iniciativa Crece una generación para la paz, del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: Colombia, potencia mundial de la vida. Esta apuesta promueve un enfoque de corresponsabilidad, articulación intersistémica y territorialización de las políticas públicas dirigidas a la primera infancia, la infancia, la adolescencia y las familias.

Por esta razón, el boletín se elabora con base en la información disponible del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD), el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV) y el Sistema Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario (SNDDHHDH).

De esta manera, se actualiza y amplía el análisis territorial del riesgo, incorporando las voces, percepciones y experiencias de la niñez frente a las amenazas presentes en los 32 departamentos del país, entre las que se destacan:

- Los riesgos de origen natural, que incluyen eventos como inundaciones, deslizamientos, incendios forestales y otros fenómenos climáticos que afectan directamente el entorno y la seguridad de la niñez.
- Los riesgos antropogénicos intencionados relacionados con acciones humanas como el reclutamiento de niños, niñas y adolescentes, el desplazamiento, la violencia sexual y otras vulneraciones de derechos en contextos de conflicto armado o violencia estructural.

Cada boletín incluye un análisis basado en indicadores sociales, alertas tempranas, proyecciones climáticas y otras fuentes oficiales, y formula recomendaciones específicas por departamento, orientadas a fortalecer la acción institucional y comunitaria frente a los riesgos que enfrenta la niñez.



1 Contexto general y elementos conceptuales de la Gestión del Riesgo con Enfoque de Niñez (GREN)

El enfoque de niñez se sustenta en una perspectiva poblacional, que pone el acento en las personas y en la acción institucional con repercusiones en la gestión del Estado. Junto a las visiones predominantemente sectoriales, este enfoque busca posicionar y visibilizar a las niñas, niños y adolescentes en sus contextos y desde sus particularidades.

Se fundamenta en el reconocimiento explícito, en las políticas públicas y en la sociedad en general, de las niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos. En este sentido, procura garantizar las condiciones para materializar este reconocimiento a través de espacios que promuevan su participación activa, tanto en su fomento como en su consolidación en los municipios, distritos y departamentos del país.

Estratégicamente, el enfoque se inscribe en una doble mirada: diferencial y territorial, ya que reconoce características de orden biológico y psicológico, así como las condiciones sociales y culturales en las que habitan niñas, niños y adolescentes.

En lo que respecta a la denominación de niñez, acoge los preceptos planteados a nivel mundial por la Convención de los Derechos del Niño (1989). De manera genérica, la designación de niñez comprende tanto a niñas y niños como adolescentes menores de 18 años.

Este enfoque ha nutrido un espacio de convergencia, consenso y afirmación social y cultural que marca hitos en su institucionalización. En el caso colombiano, la adhesión a la *Convención de los derechos del Niño (Ley 12 de 1991)*, la *promulgación de la Constitución Política de 1991 con mención especial al artículo 44* y el *Código de la infancia y adolescencia (Ley 1098 de 2006)*, unido a las políticas de Estado con énfasis poblacional consignadas en la *Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre (Ley 1804 de 2016)*¹, en la *Política Nacional de Infancia y Adolescencia (Ley 2328 de 2023)*² y en el *Documento de Política Pública Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias. (2018)*³. Estos marcos

1. [Ley 1804 de 2016 primera infancia.pdf](#)
2. [ICBF Política Infancia y Adolescencia.pdf](#)
3. [Política de familia MSPS junio 14.indd](#)

se articulan con organizaciones de cooperación internacional, de la sociedad civil y comunidades presentes en los territorios.

Ahora bien, ¿por qué es importante vincular el enfoque de niñez dentro de la comprensión de la gestión de riesgo?

Porque incluir este enfoque responde a la pertinencia y la necesidad de una comprensión diferencial y territorial de la gestión del riesgo cuando involucra el bienestar de la niñez. Esto significa que el conocimiento y gestión de los riesgos presentes en los territorios juega un papel cada vez más importante en la protección integral de sus derechos.

Para ello se requieren acciones conjuntas y articuladas, a través de agendas concertadas con los gobiernos locales, y los sistemas nacionales que involucren la gestión entre agentes e instancias relacionadas directa o indirectamente con el bienestar y garantía de derechos de la niñez.

¿Qué aportes ofrece la gestión del riesgo dentro de un enfoque de niñez?

Se trata de apropiar el conocimiento sobre el bienestar de la niñez frente a dos tipos de riesgos:

- En la **gestión de riesgos de origen natural⁴ y antropogénicos no intencionados⁵**, para lo cual se tienen en cuenta procesos relacionados con el conocimiento y reducción de riesgos, y el manejo de desastres. En esta perspectiva, el país cuenta con el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD), creado mediante la Ley 1523 de 2012.
- En la gestión de riesgos antropogénicos intencionados⁶, especialmente en aquellas acciones que buscan garantizar la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado en Colombia. A este respecto, se dispone del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV), creado mediante la Ley 1448 de 2011.

4. Los riesgos de origen natural son los derivados de las dinámicas naturales de tipo geológico e hidrometeorológico como: sismos, tsunamis, fallas, maremotos, erupciones volcánicas, movimientos en masa, tormentas eléctricas, crecientes súbitas, vendavales, temperaturas extremas, inundaciones, ciclones, huracanes, nevadas entre otros.

5. Los riesgos antropogénicos no intencionados: son aquellos que resultan de actividades humanas, pero que no son deliberados ni buscados, y que pueden desencadenar eventos naturales o influir negativamente en la población, bienes, infraestructura, o recursos ambientales. Estos eventos, al encontrar condiciones de vulnerabilidad, pueden generar daños y pérdidas.

6. Los riesgos antropogénicos intencionados: corresponden a las acciones deliberadas de tipo humano que se encuentran asociadas a las conductas vulneradoras derivadas del conflicto armado.

¿Cómo se entiende entonces la Gestión de Riesgos con Enfoque de Niñez?

El enfoque de gestión del riesgo para la niñez incluye acciones específicas de conocimiento y reducción del riesgo, entre ellas: el análisis, monitoreo, seguimiento y comunicación del riesgo, con énfasis en la apropiación social del conocimiento. Estas acciones están dirigidas a intervenir y disminuir las condiciones de riesgo existentes, así como a evitar la creación de nuevos riesgos en el territorio.

La Gestión del Riesgo con Enfoque de Niñez se define como un proceso que parte del análisis, monitoreo, seguimiento y comunicación del riesgo en un espacio geográfico determinado. Su propósito es apropiar conocimiento sobre los riesgos para intervenirlos y reducirlos, prevenir afectaciones y atender las situaciones de emergencia con enfoque de niñez en cada territorio del país.

Este abordaje implica no solo la aplicación de un enfoque diferencial, sino también la coordinación entre entidades y actores del territorio, reconociendo y valorando las necesidades expresadas por niñas, niños y adolescentes.

Desde el SNBF se propone la implementación de la Gestión del Riesgo con Enfoque de Niñez, a través de tres instrumentos principales:

1. **Publicación periódica de los boletines técnicos regionales**, como herramienta para fortalecer la gestión de conocimiento frente a los diferentes riesgos que afectan a la niñez.
2. **Elaboración de Planes Integrados de Gestión de Riesgos con Enfoque de Niñez (PIGREN)**, como instrumento de planificación a nivel departamental, que articula los planes de acción existentes y promueve una gestión del riesgo contextualizada en los territorios.
3. **Concertación de una agenda de participación de niñas, niños y adolescentes** presentes en los territorios (por ejemplo, las mesas de Infancia y Adolescencia), en las cuales se aborden sus visiones, expectativas y propuestas de movilización como parte constitutiva de la Gestión de Riesgo con Enfoque de Niñez.



2 Articulación intersistémica

La Gestión del Riesgo con Enfoque de Niñez (GREN) requiere de una perspectiva integradora que reconozca las múltiples condiciones y situaciones que vulneran los derechos de las niñas, niños y adolescentes. Esta visión demanda una coordinación efectiva entre los distintos sistemas nacionales como:

- El Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF)⁷,
- El Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD)⁸,
- El Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV)⁹,
- El Sistema Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario (SNDDHDIH), entre otros.

La articulación de estos sistemas permite abordar de manera integral, diferencial y contextualizada los riesgos que enfrenta la niñez en el territorio nacional, garantizando que la respuesta institucional se ajuste a las particularidades de cada contexto, así como a las relaciones existentes con los diferentes riesgos, como se presenta en la **Figura 1**.

7. El Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF) es el conjunto de agentes, instancias de coordinación y articulación, y de sus relaciones existentes, para dar cumplimiento a la protección integral de las niñas, niños y adolescentes, y al fortalecimiento familiar en el ámbito nacional, departamental, distrital y municipal.

8. El Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD) es el conjunto de entidades nacionales del orden público, privado y comunitario que, articuladas con las políticas, normas y recursos, tiene como objetivo llevar a cabo el proceso social de la gestión del riesgo con el propósito de ofrecer protección a la población en todo el territorio nacional en busca de mejorar la calidad de vida, la seguridad y el bienestar de todas las comunidades colombianas.

9. El Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV), está compuesto por diferentes entidades públicas nacionales y territoriales, al igual que por las mesas de participación efectiva de víctimas y organizaciones encargadas de realizar planes, programas y proyectos tendientes a la atención y reparación integral de las víctimas, tal como se estableció en la Ley 1448 de 2011.

Figura 1. Articulación Intersistémica y escenarios de participación.



Fuente: elaboración propia a partir de información tomada del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (2024).

Planes Integrados de Gestión del Riesgo con enfoque de Niñez (PIGREN)

¿Qué son los PIGREN?

Los Planes Integrados de Gestión del Riesgo con Enfoque de Niñez (PIGREN) son el conjunto de estrategias e instrumentos identificados en un territorio que contribuyen al conocimiento, la reducción y el manejo de desastres de origen natural y antropogénico, que afectan el bienestar de niñas, niños y adolescentes. Estos planes se construyen a partir de la definición de cada uno de estos procesos establecidos en la Ley 1523 de 2012, así:

1. *Conocimiento del riesgo: proceso continuo, sistemático y participativo de identificación, análisis, monitoreo y evaluación del riesgo (sistemas de información).*
2. *Reducción del riesgo: conjunto de acciones orientadas a modificar o disminuir las condiciones de riesgo existentes y evitar la generación de nuevas condiciones de riesgo.*
3. *Manejo de la emergencia o desastre: acciones orientadas a la preparación, respuesta y recuperación en eventos de origen natural o antropogénico intencionados.*

Estos planes son el resultado de la relación intersistémica y colaborativa entre gobernaciones, alcaldías, actores del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD), el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV), la Defensoría del Pueblo, las secretarías de Educación y de Salud, entre otros agentes que aportan a la gestión del riesgo en los territorios.

Los PIGREN incorporan los enfoques territoriales, de derechos y diferencial, e integran acciones pedagógicas, institucionales y comunitarias que favorecen la participación activa de las entidades rectoras de los diferentes sistemas, así como de entidades aliadas y sectores como Salud y Educación. En particular, las mesas de Infancia y Adolescencia se constituyen en espacios clave que garantizan la

participación de las niñas, niños y adolescentes en la identificación y gestión de los riesgos.

En el ejercicio de territorialización de los PIGREN, las estrategias de conocimiento se basan en la identificación de los sistemas de información, monitoreo y análisis del SNGRD, la Defensoría del Pueblo, la UARIV, el SNARIV, la Secretaría Técnica de la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y DIH, y la Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento, el Uso, Utilización y la Violencia Sexual en contra de Niños, Niñas y Adolescentes (CIPRUNNA).

En cuanto a la reducción del riesgo, se consideran instrumentos como los Planes de Gestión Integral del Riesgo Escolar, Guías de Participación Comunitarias, los Planes de Prevención y Protección contra Violaciones de Derechos Humanos, los Planes de Acción Específicos para la Recuperación, entre otros.

Por último, las estrategias de manejo de las emergencias incluyen los planes de contingencia, la Estrategia Nacional para la Respuesta a Emergencias (ENRE), los planes de atención psicosocial y las orientaciones para la disposición y mantenimiento de alojamientos temporales en todas sus dimensiones.

¿Cuáles son los objetivos de los PIGREN?

- **Integrar** acciones, programas, planes, rutas y proyectos del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD), el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV), el sector Educativo Educación, el Sector sector Salud y comunidades a partir de las orientaciones y priorizaciones territoriales.
- **Fortalecer** instancias de seguimiento y articulación desde cada sistema a nivel departamental, para la garantía de derechos de niñas, niños y adolescentes.
- **Contribuir** a los procesos de conocimiento, reducción y manejo de las emergencias desde cada sistema, para la atención integral y oportuna de los niños, niñas, adolescentes y sus familias.
- **Aportar** al fortalecimiento de las rutas de atención en el marco de la territorialización de las políticas públicas (Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, y Apoyo y Fortalecimiento Familiar).

A continuación, se presentan las principales preguntas relacionadas con los procesos que orientan la consolidación de los los Planes Integrados de Gestión del Riesgo con Enfoque de Niñez:

Tabla 1. Preguntas orientadoras para los PIGREN

PROCESO	PREGUNTAS
Conocimiento del riesgo	1. ¿Qué mecanismos existen en cada sistema o sector para identificar, caracterizar y mapear los riesgos de origen natural y antropogénicos intencionados que afectan a las niñas, niños y adolescentes en los territorios? 2. ¿Qué sistemas de monitoreo y seguimiento utiliza cada instancia para evidenciar los riesgos de la niñez? 3. ¿Qué brechas de información han identificado respecto a los riesgos que enfrentan las niñas, niños y adolescentes en contextos de conflicto armado y de emergencias originadas por fenómenos naturales? 4. ¿Cómo se podría armonizar la información de los diferentes sistemas para construir un sistema de monitoreo común sobre riesgos en la niñez?

PROCESO	PREGUNTAS
Reducción del riesgo	1. ¿Qué acciones o programas interinstitucionales existen para reducir los factores de riesgo que afectan a niñas, niños y adolescentes y cómo pueden fortalecerse desde un enfoque sistémico e integrado? 2. ¿Qué capacidades técnicas y recursos deben fortalecerse a nivel territorial para reducir los riesgos que enfrentan las niñas, niños y adolescentes? 3. ¿Qué cambios se espera que ocurran a nivel territorial para reducir los riesgos (de origen natural y antropogénico intencionado) que enfrenta la niñez y la adolescencia?
Manejo de emergencias y/o desastres	1. ¿Qué acciones o programas interinstitucionales existen para manejar las emergencias que afectan a niñas, niños y adolescentes? 2. ¿Cómo se preparan los territorios (a partir de las orientaciones dadas por gobernaciones y alcaldías) para responder a las emergencias generadas por riesgos de origen natural y antropogénicos intencionados con acciones diferenciadas para la niñez? 3. ¿Qué hace falta en materia de manejo de riesgos que contribuya a garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes? 4. ¿Qué cambios se esperan a nivel territorial para mejorar la capacidad de respuesta ante riesgos naturales y antropogénicos intencionados que enfrentan niñas, niños y adolescentes? 5. ¿Cuáles son las capacidades y necesidades de los territorios para la atención de las emergencias?

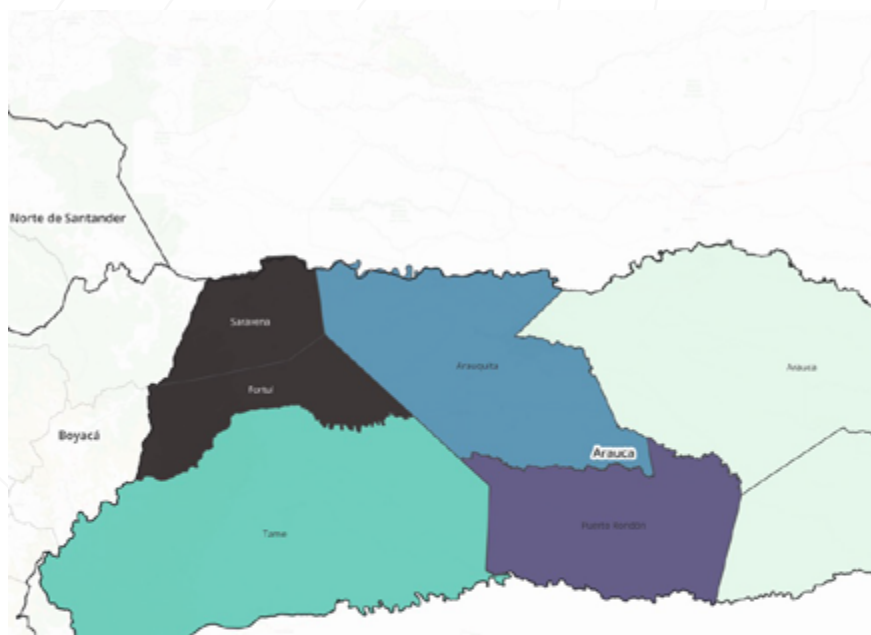
Fuente: elaboración propia a partir de información tomada de las mesas intersistémicas (junio de 2025).

3 Riesgos presentes en el departamento de Arauca

En este apartado se abordan los riesgos que afectan a la niñez en el departamento de Arauca, tanto de origen natural como antropogénico intencionado. Los riesgos antropogénicos se identificaron a partir del análisis del Sistema de Alertas Tempranas (SAT) de la Defensoría del Pueblo, los registros de la Unidad Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas y los datos del Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública.

Departamento de Arauca

Figura 2. Mapa político del departamento de Arauca



Fuente: Elaboración propia DSNBF

De acuerdo con la Federación Nacional de Departamentos, Arauca se encuentra ubicado en la región de la Orinoquía, al noreste del país. Limita al norte y al oriente con Venezuela, al sur con el departamento de Vichada y al occidente con los departamentos de Casanare y Boyacá. Está conformado por siete municipios "Saravena, Arauca, Arauquita, Tame, Puerto Rondón, Cravo Norte y Fortul" y tiene una superficie aproximada de 23.818 km², lo que representa el 2,09 % del territorio nacional. Según las proyecciones del DANE para 2025, el departamento

Los riesgos de origen natural para el departamento se determinaron con base en el Consolidado de Atención de Emergencias de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), entre el 1 de abril del 2020 y el 31 de marzo de 2025, al igual que el informe de pronóstico climático del IDEAM para el segundo semestre del 2025.

cuenta con una población de 320.723 habitantes, de los cuales el 31,32 % son menores de 18 años.

Su ubicación estratégica en la región le confiere gran importancia para la economía nacional, especialmente por su producción petrolera, siendo el sector de los hidrocarburos el principal motor económico, seguido por la vocación ganadera con extensas sabanas que favorecen la cría de bovinos, y su riqueza cultural, influenciada por la tradición llanera.

El departamento cuenta con una densa red hidrográfica conformada por los ríos Arauca, Casanare, Ele, Lipa, Cusay, Bojabá, Banadía, Tocaragua, San Miguel, Satocá, entre otros, que alimentan las sabanas del piedemonte y la llanura. Los ríos Arauca, Banadía, Casanare, Cusay y Ele son los principales causantes de inundaciones, afectando sobre todo los municipios de Arauca, Arauquita, Saravena, Tame, Puerto Rondón y Cravo Norte. En el primer semestre de 2025, entre 12.000 y 15.000 personas resultaron afectadas por inundaciones en el departamento, de las cuales entre 4.000 y 6.000 eran niñas, niños y adolescentes, quienes enfrentaron desplazamientos, pérdida de enseres e interrupción escolar. Además, se reportaron entre 15 y 20 sedes educativas rurales y urbanas afectadas por anegación, principalmente en Arauca capital, Arauquita, Puerto Rondón y Saravena, lo que obligó a suspender clases de manera parcial.

Por otra parte, el riesgo de incendios forestales se presenta durante la temporada seca entre diciembre y abril, afectando especialmente a las sabanas de Arauca, Cravo Norte, Puerto Rondón, Tame, Fortul y Arauquita, donde la cobertura herbácea y los pastizales extensos se vuelven altamente inflamables. Estas condiciones favorecen quemas no controladas que amenazan a los ecosistemas y a las comunidades, por lo que se requiere una vigilancia constante y la implementación de planes de manejo del riesgo por parte de las autoridades locales y departamentales.

Frente a la presencia de grupos armados ilegales, en el primer semestre de 2025 se registraron al menos entre 10 y 12 casos de reclutamiento ilícito de niñas, niños y adolescentes en el departamento, según

datos preliminares recopilados por organizaciones humanitarias y la Defensoría del Pueblo. Aunque las cifras consolidadas del Registro Único de Víctimas se actualizan con rezago y no ofrecen un corte oficial exclusivo para este período, las Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo han identificado un riesgo persistente en municipios como Tame, Arauquita, Fortul y Saravena, donde actores armados ilegales mantienen presencia y capacidad de intimidación sobre las comunidades.

Adicionalmente, la AT 011 de 2023 menciona que más de 2 500 niños, niñas y adolescentes se vieron afectados de forma indirecta por desplazamientos forzados, confinamientos y restricciones a la movilidad provocados por enfrentamientos armados y amenazas entre enero y junio de 2025. Estas afectaciones se concentraron en veredas y corregimientos como Las Negritudes, Bocas de Arauca, El Serrato, Cinaruco, Monserrate, El Recreo (Arauca); El Milagro, El Oasis Los Almendros, Barranquillita, Lejanías, Caño Tigre Alto, Puerto Jordán, El Cesar, Acacías, Cuiloto II, Palestina, Caño Azul, Nuevo Sol, Guadalupe, La Libertad (Arauquita); El Roble (Fortul); Normandía, El Progreso, La Esmeralda, Mate Palma, El Paisaje, El Palón (Puerto Rondón); El Remolino, La Palma, Los Alpes (Saravena); Betoyes, Botalón, Tablón Purare, Puerto Jordán, Las Canoas, La Arabia, Siberia I y II, Los Aceites, Las Nubes, Santo Domingo, Acacías, Alto Purare y Panorama (Tame).

Riesgos de origen antropogénico intencionado

Los riesgos antropogénicos identificados para el departamento corresponden a las conductas vulneratorias advertidas en la Alerta Temprana 011 de 2023 de la Defensoría del Pueblo que se encuentra activa para cinco de los siete municipios y en cuyo informe se señala a niñas, niños y adolescentes como población en riesgo, por el accionar de grupos armados no estatales, como el ELN, y facciones disidentes de las extintas FARC, entre ellas el frente 10.º Martín Villa y el frente 28 José María Córdoba. Estas acciones incluyen actividades ilícitas relacionadas con narcotráfico, contrabando de combustibles, tráfico de armas, mercancías y trata de personas.

El informe de la AT 011 de 2023 presenta datos comparativos entre los municipios sobre el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) alrededor de indicadores como el trabajo informal, logro educativo, aseguramiento en salud, rezago escolar, hacinamiento, calidad de las viviendas, eliminación adecuada de excretas, servicios básicos para el cuidado de la primera infancia, analfabetismo y trabajo infantil, entre otros.

Comparado con el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) nacional de 2018, que correspondía al 25,6, en Arauca capital para el mismo año era de

38,6; en Arauquita, 49,2; en Saravena, 39,4; en Fortul, 48,3 y en Tame, 41,9. En todos los municipios, los datos para las zonas rurales comparadas con las zonas urbanas fueron más altos.

Según el DANE, entre 2021 y 2024 se evidencia una tendencia de mejora en el IPM tanto a nivel departamental como regional y nacional. En el departamento analizado, el IPM pasó de 26,8 % en 2021 a 22,6 % en 2022, lo que representa una disminución de 4,2 puntos porcentuales en un año. A nivel regional, la Orinoquía reportó un IPM de 24,1 % en 2023 y de 20,3 % en 2024, lo que también evidencia una mejora sostenida en las condiciones de vida de la población. Esta evolución va en concordancia con la tendencia nacional, donde el IPM pasó de 16,0 % en 2021 a 12,9 % en 2022, y luego a 11,4 % en 2023, mostrando un avance progresivo en la superación de carencias multidimensionales en el país. Aunque el departamento y la región aún presentan niveles de pobreza superiores al promedio nacional, la brecha se ha venido reduciendo, lo cual es un indicador positivo de cierre de desigualdades territoriales.

La **Tabla 2** presenta los aspectos generales de las Alertas Tempranas vigentes de la Defensoría del Pueblo.

Tabla 2. Alertas por municipios con riesgo por reclutamiento de niñas, niños y adolescentes

DEPARTAMENTO ARAUCA			
Municipio	Tipo de alerta	Código de la alerta	Descripción
Arauca, Arauquita, Fortul, Saravena y Tame.	Inminencia	011 de 2023	La confrontación armada entre el ELN y las disidencias de las FARC en Arauca ha generado un impacto profundo en la niñez, con afectaciones directas a su derecho a la vida, la seguridad y la integridad personal. El informe documenta homicidios selectivos, masacres, amenazas, secuestros y tomas de rehenes que no solo ponen en riesgo inmediato a los niños, niñas y adolescentes, sino que también los exponen de manera sistemática al reclutamiento ilícito, uso y utilización por parte de los grupos armados. El uso, utilización y reclutamiento de niños, niñas y adolescentes por parte de los grupos armados ilegales se da a través de mecanismos tanto coercitivos como de cooptación social y económica, también recurren a estrategias de captación a través de redes sociales y medios digitales. El informe señala que los actores armados buscan vincular a la niñez, principalmente indígenas y migrantes venezolanos, como combatientes, informantes, mensajeros, campaneros, cargadores de insumos o incluso como escudos humanos durante enfrentamientos, lo que constituye una grave violación al Derecho Internacional Humanitario. Esta utilización no siempre es forzada de manera directa; en muchos casos se ejerce mediante amenazas a las familias, presiones comunitarias, promesas de seguridad, beneficios económicos o acceso a bienes básicos que el Estado no garantiza en las zonas rurales y de frontera. El reclutamiento suele aprovechar el contexto de pobreza, la falta de oportunidades educativas y laborales, y la ausencia de alternativas culturales y recreativas.

			En este escenario, los grupos armados representan para algunos adolescentes una salida aparente de subsistencia o una vía de reconocimiento social, aun cuando ello los expone a riesgos de muerte, lesiones, persecución judicial y rupturas irreversibles con su núcleo familiar y comunitario. El uso y la utilización también se manifiestan en la instrumentalización de los niños en actividades de inteligencia y control social, restringiendo su autonomía y condicionando su vida cotidiana al cumplimiento de órdenes de estructuras ilegales. El contexto institucional en municipios como Arauca, Arauquita, Saravena, Fortul y Tame puede aumentar la posibilidad la vulnerabilidad infantil. Sumado a que se limita la presencia estatal en zonas rurales y fronterizas, con lo cual se reduce el acceso a servicios básicos de educación, salud y protección, esta situación impide a los niños y niñas asistir con seguridad a la escuela o a los centros de salud. El informe señala la aparición de secuelas psicosociales, como ansiedad, estrés postraumático y desconfianza hacia las instituciones, lo que compromete el desarrollo emocional y cognitivo de la niñez. A esto se suma la presión de las condiciones de pobreza y abandono institucional, que abre la posibilidad de que los niños y niñas vean en la vinculación a grupos armados una salida aparente a su situación, perpetuando así ciclos de violencia y vulneración de derechos fundamentales, incluidos la educación, la salud, la identidad cultural y la posibilidad de construir un futuro libre de violencia.
--	--	--	--

Fuente: elaboración propia a partir de información tomada del Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo (junio de 2025).

Las conductas vulneratorias identificadas han sido clasificadas como de nivel alto o bajo, según la existencia o no de alerta temprana en cada municipio. Adicionalmente, el impacto de dicha alerta varía según del porcentaje de población

de niñas, niños y adolescentes en cada territorio, con mayor incidencia en las zonas rurales. En este sentido, los municipios de Arauquita y Fortul presentan el mayor porcentaje, tal como se muestra en la **Tabla 3**.

Tabla 3. Población de niñez por municipio con Alerta Temprana de la Defensoría del Pueblo.

Municipio	Total NNA de 0 a 5 años	Total NNA de 6 a 12 años	Total NNA de 13 a 17 años	Total niñez	% población 0 a 17 años
Arauca	9.296	11.640	8.253	29.189	28,7
Arauquita	7.067	8.586	5.714	21.367	33,3
Fortul	2.740	3.384	2.230	8.354	34,2
Saravena	6.540	8.218	5.700	20.458	31,1
Tame	5.964	7.321	4.899	18.184	33,2

En el marco del seguimiento a la Alerta Temprana 011 de 2023, el 15 de mayo de 2024 se llevó a cabo una sesión extraordinaria de la CIPRAT en el departamento. Esta sesión fue liderada por el Ministerio del Interior, en articulación con la gobernación del departamento, y contó con la participación de la Defensoría del Pueblo, la Unidad Nacional de Protección, la Procuraduría, la Fiscalía, Migración Colombia y el Ejército Nacional, así como de entidades del orden local y representantes de la sociedad civil. El objetivo principal fue revisar el cumplimiento de las medidas preventivas y de protección ante los riesgos identificados por la Defensoría, con énfasis en homicidios selectivos, amenazas a líderes sociales, reclutamiento de niños, niñas, y adolescentes y riesgos para funcionarios públicos.

Durante esta sesión se establecieron compromisos interinstitucionales orientados a fortalecer las rutas de protección individual y colectiva, especialmente

para líderes sociales, servidores públicos y comunidades en riesgo. Se acordó consolidar un sistema articulado de información sobre amenazas y alertas, actualizar los mapas de riesgo presentados por la Defensoría del Pueblo, y activar medidas de protección diferencial con enfoque étnico y de género. Además, se reafirmó el compromiso del Gobierno nacional y las entidades locales en la implementación de respuestas inmediatas y en el acompañamiento institucional a las zonas más afectadas, priorizando la articulación con los alcaldes y personerías municipales.

A lo largo del primer semestre de 2025, la CIPRAT sostuvo espacios técnicos de seguimiento en los que se hizo monitoreo de los compromisos adquiridos en 2024, aunque no se ha reportado públicamente una nueva sesión formal en Arauca. Sin embargo, se ha mantenido la operatividad de los compromisos a través de mesas técnicas y articulaciones bilaterales entre el Ministerio del Interior, la Gobernación,

la Defensoría del Pueblo y la Unidad Nacional de Protección. Esta articulación con la Defensoría del Pueblo ha sido clave para contextualizar el riesgo y priorizar acciones en los municipios más afectados por el conflicto armado, particularmente Tame, Arauquita, Saravena y Puerto Rondón. Estas acciones han permitido avanzar en la actualización de planes de contingencia, planes de protección colectiva y estrategias locales de prevención del reclutamiento de niñas, niños y adolescentes, en coordinación con la CIPRUNNA y con los comités de justicia transicional.

La IV sesión del Comité de Justicia Transicional Ampliado del departamento de Arauca, celebrada el 28 de octubre de 2024 en Puerto Rondón, se constituyó como un mecanismo institucional para abordar la crisis humanitaria documentada en las Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo. El análisis técnico presentado evidenció patrones de victimización diferenciados en los municipios de Tame y Puerto Rondón. En Tame, la disputa territorial entre grupos armados organizados generó desplazamientos, confinamientos y reclutamiento de niñas, niños y adolescentes. Simultáneamente, se identificó el estigma hacia poblaciones rurales en zonas de influencia de actores armados.

En el mismo comité, se reportaron familias en situación de confinamiento en las veredas Normandía y Progreso de Puerto Rondón, con riesgos identificados de reclutamiento infantil y limitaciones en infraestructura educativa y sanitaria. Las intervenciones documentadas incluyeron brigadas de salud durante julio y agosto de 2024, con servicios médicos y psicosociales para población desplazada. Los acuerdos adoptados

por el Comité establecieron: 1) distribución de kits de hábitat y transporte de emergencia para hogares desplazados, 2) priorización de proyectos productivos agrícolas, específicamente cultivos de cacao, 3) articulación con la Unidad para las Víctimas para optimizar rutas de ayuda humanitaria, y 4) verificación in situ de instituciones educativas en zonas de riesgo, programada para noviembre con observación internacional.

Se consensuó adicionalmente el diseño de una estrategia de comunicación pública para contrarrestar la normalización de la violencia. La sesión subrayó que los procesos de reparación trascienden los marcos jurídicos y requieren presencia institucional sostenida, coordinación interinstitucional y atención a las dimensiones humanas del conflicto.

La **Figura 3** presenta el mapa sobre riesgo de desplazamiento forzado en los cinco municipios de la Alerta Temprana 001 de 2023: Saravena, Fortul, Tame, Arauquita y Arauca, dadas sus condiciones de frontera y conexión entre la sabana norte de la Orinoquía y la cordillera Oriental, al igual que su zona de frontera internacional con Venezuela.

Si bien las cifras sobre desplazamiento forzado en Arauca no son absolutas, la Defensoría del Pueblo reportó al cierre del 2024 la atención humanitaria a personas víctimas de desplazamiento forzado y vulneraciones a causa del accionar de grupos armados ilegales en 14 veredas y tres resguardos indígenas de Tame (pueblos Sikuni-Makaguán y U'wa), en 21 veredas y tres resguardos indígenas de Arauquita.

(pueblo Hitnū), así como en nueve veredas de Puerto Rondón, territorios en los que se viene agudizando el conflicto armado (Defensoría del Pueblo, 2024). La atención incluyó salud, asesoría legal y apoyo psicosocial.

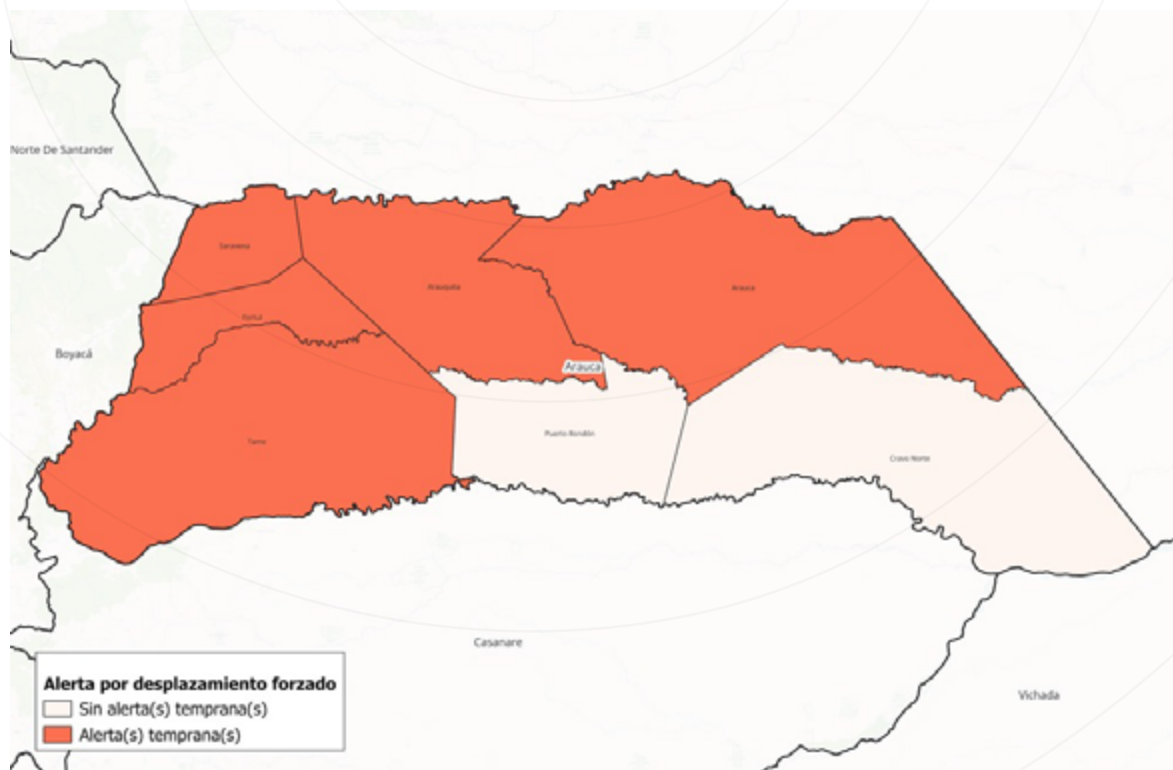
El Comité Extraordinario de Justicia Transicional del 29 de julio de 2024 aprobó el Plan de Contingencia con protocolos para alimentación, albergue, salud, registro, seguridad y educación, donde la Agencia de Renovación del Territorio (ART), el Departamento para la Prosperidad Social (DPS) y la Agencia Nacional de Tierras (ANT) participaron en la mesa institucional como encargadas de articular programas de retorno, provisión de ayuda social y acceso a tierras para las familias afectadas.

Entre enero y mayo de 2025, y de acuerdo con el balance humanitario del Comité de la Cruz Roja, Arauca continuó¹⁰ siendo escenario de intensos desplazamientos forzados e incluso confinamientos de comu-

nidades rurales debido al recrudecimiento del conflicto armado entre el ELN y disidencias de las FARC. Informes locales indican que en municipios como Tame, Araucuita y Puerto Rondón múltiples veredas sufrieron desplazamientos colectivos que afectaron principalmente a familias campesinas, incluidas comunidades indígenas y afrocolombianas, así como a niñas, niños y jóvenes. En veredas como El Progreso y Normandía, en Puerto Rondón, tanto como en zonas rurales de Tame, se presentaron estos desplazamientos, con la consecuente pérdida de tierras, abandono de proyectos productivos y acceso limitado a servicios básicos.

Finalmente, el informe del Clúster de Protección del 23 julio de 2025 señala que estos desplazamientos masivos e individuales son ocasionados por enfrentamientos entre actores armados, reiterando las afectaciones a la vida comunitaria, la interrupción en el acceso a servicios básicos y las repercusiones emocionales para niñas, niños y adolescentes.

Figura 3. Mapa de riesgo de desplazamiento forzado



Fuente: elaboración propia a partir de información tomada del Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo (junio de 2025).

10. <https://www.icrc.org/sites/default/files/2025-07/Actualizaci%C3%B3n%20Balance%20Humanitario%20CICR%202025%20%281%29.pdf>

La **Figura 4** indica los municipios con mayor riesgo de enfrentamientos con interposición de la población civil en el departamento de Arauca, entre ellos Saravena, Fortul, Puerto Rondón, Arauquita, Tame y Arauca. Esta situación incrementa de manera crítica el riesgo para la vida e integridad de las comunidades, especialmente en zonas urbanas y rurales densamente pobladas o de alto tránsito. Para la niñez, este tipo de confrontaciones representa una amenaza directa al derecho a la vida y a la seguridad.

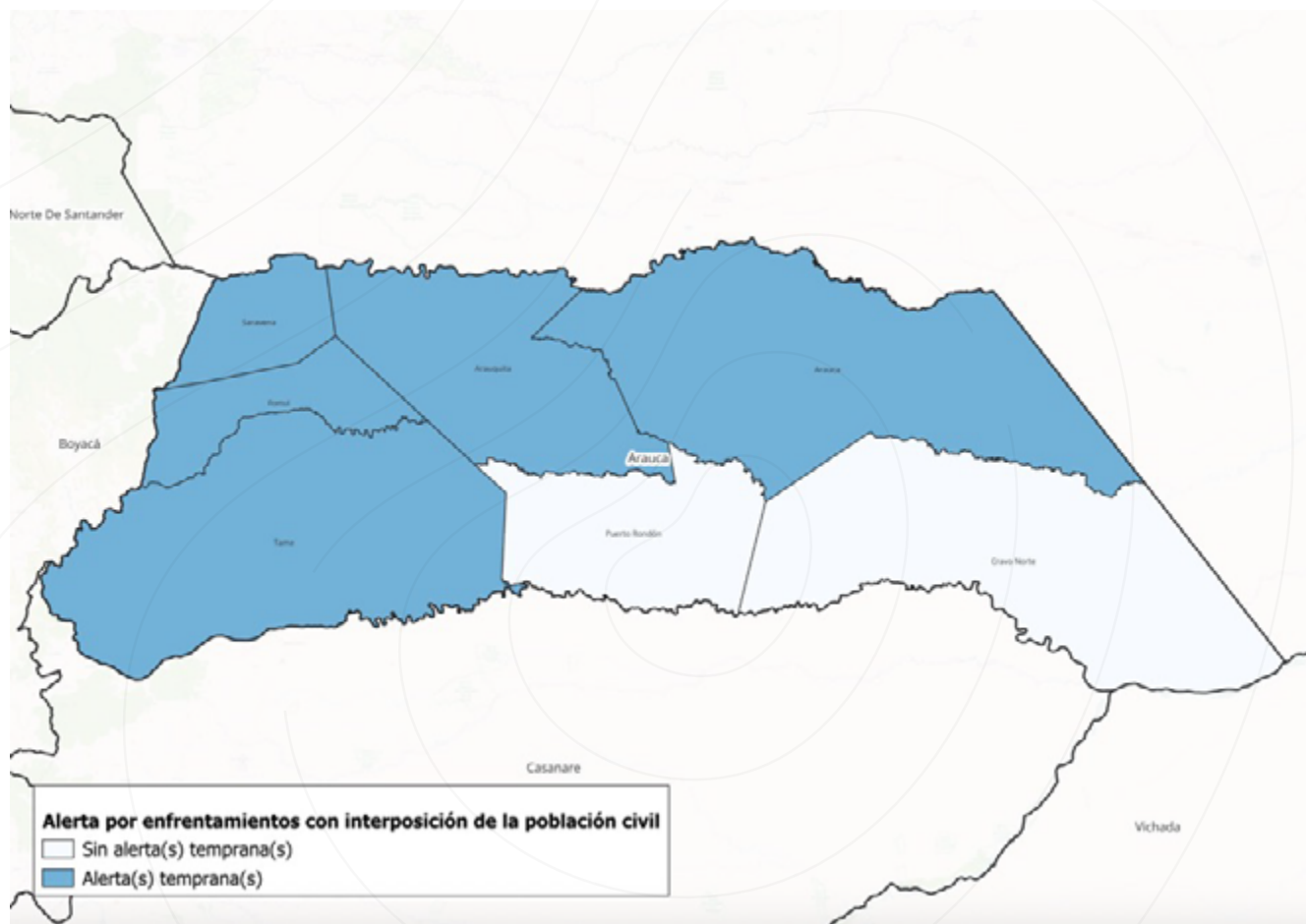
Durante 2024 y lo corrido de 2025, de acuerdo con el Informe de Seguimiento No. 009-24 Alerta Temprana Estructural No. 011-23, Arauca registró una intensificación de enfrentamientos entre el ELN y las disidencias de las FARC-EMC que afectaron directamente a la población civil, particularmente en veredas de Tame, Arauquita y Puerto Rondón. En Tame, al menos 14 veredas y tres resguardos indígenas fueron escenario de combates que provocaron el confinamiento para 38 comunidades. En 2025, al menos 11 veredas permanecen en confinamiento, y en Puerto Rondón, más de 100 habitantes de las

veredas El Progreso y Normandía fueron desplazados debido a combates recientes y amenazas, en un contexto donde se relacionan directamente los enfrentamientos de estos grupos, el confinamiento y el desplazamiento.

Para responder, la Gobernación de Arauca articuló Planes de Contingencia y Prevención en los Comités Territoriales de Justicia Transicional (julio de 2024 y junio de 2025), incorporando protocolos de seguridad, acompañamiento institucional y rutas de protección ciudadana. Las alcaldías de Tame, Arauquita y Puerto Rondón activaron comités municipales de seguridad ciudadana, implementaron unidades móviles de atención a víctimas, y colaboraron con la Defensoría del Pueblo y la UARIV para registrar desplazamientos y habilitar albergues temporales.

De acuerdo con el informe del Clúster de Protección de 2025, los albergues temporales atendieron a más de 1.700 personas, entre ellas un número significativo de niñas, niños y adolescentes, mujeres y personas adultos mayores.

Figura 4. Mapa de riesgo por enfrentamiento con interposición de la población civil



Fuente: elaboración propia a partir de información tomada del Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo (junio de 2025).

La **Figura 5** muestra los municipios con mayor riesgo por contaminación de minas antipersona (MAP), municiones sin explotar (MUSE) y artefactos explosivos improvisados (AEI). La presencia de estos artefactos en cinco de los siete municipios de Arauca constituyen una grave amenaza a la vida, la movilidad y el desarrollo económico y social de las comunidades. Esta contaminación del territorio impide el uso seguro de caminos veredales, zonas agrícolas y espacios comunitarios, lo cual afecta de manera significativa a la niñez rural, que enfrenta altos riesgos durante sus desplazamientos hacia la escuela, en el juego o el trabajo familiar, al igual que afectaciones y muerte a animales, principalmente al ganado vacuno.

El Informe de Seguimiento No. 009-24 a la Alerta Temprana 011 de 2023 identifica la presencia de minas antipersonal (MAP), municiones sin explotar (MUSE) y artefactos explosivos improvisados (AEI) como una amenaza directa a la vida e integridad de las comunidades, en especial de niñas, niños y adolescentes.

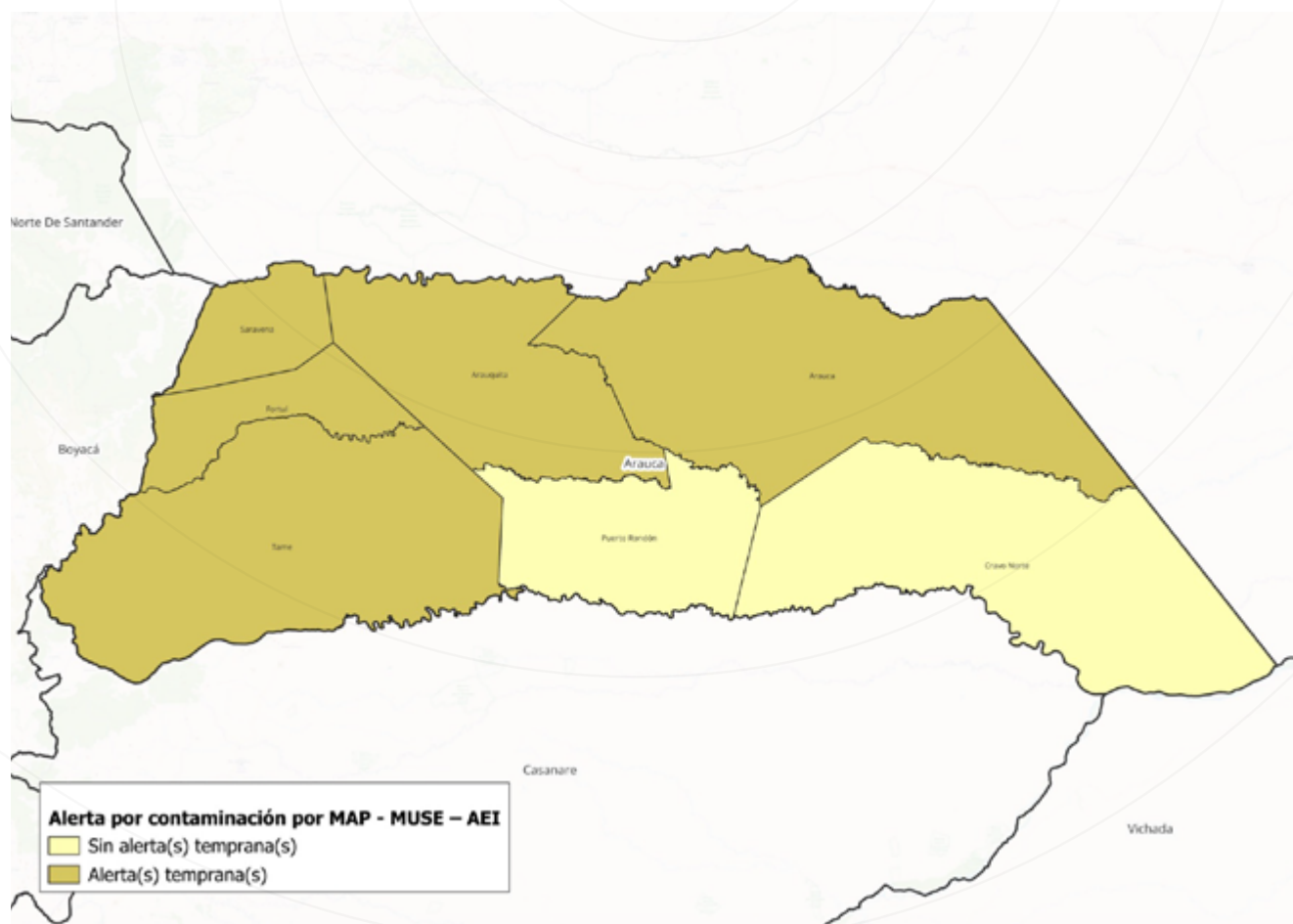
Durante 2024 y lo corrido de 2025 no se han publicado cifras oficiales específicas sobre la cantidad de artefactos explosivos (MAP, MUSE o AEI) instalados o desactivados en el departamento de Arauca. No obstante, a nivel nacional, la Procuraduría General de la Nación alertó en abril de 2025 sobre la recontaminación de 53

municipios previamente declarados libres de sospecha de minas antipersona, lo que evidencia un retroceso en las garantías humanitarias y la persistencia del uso de estos artefactos en territorios afectados por el conflicto. Aunque Arauca no figura directamente en ese listado, los municipios priorizados en la Alerta Temprana 011 de 2023 —como Tame, Saravena, Arauquita y Puerto Rondón— presentan condiciones similares de riesgo, debido a la presencia y disputa de grupos armados ilegales, así como a los constantes enfrentamientos que se registran en zonas rurales, especialmente aquellas de difícil acceso y con presencia de población civil.

Ante este panorama, la Gobernación de Arauca ha coordinado con el Ejército Nacional y organizacio-

nes de acción contra minas, actividades de prevención, mapeo comunitario y educación en riesgo de minas, con énfasis en veredas priorizadas por los alcaldías y la gobernación. A su vez, las alcaldías de Tame, Arauquita y Puerto Rondón han solicitado apoyo técnico para ajustar sus planes de contingencia, incorporando protocolos de respuesta ante la posible presencia de artefactos explosivos improvisados (UARIV,2024). A nivel nacional, entidades como la Procuraduría, la Defensoría del Pueblo y el Ministerio del Interior han reiterado el llamado a los grupos armados para que cesen el uso de estos medios prohibidos por el Derecho Internacional Humanitario y se abran corredores humanitarios que permitan avanzar en las labores de desminado.

Figura 5. Mapa de riesgo por contaminación de minas antipersona (MAP), munición sin explotar (MUSE) y artefactos explosivos improvisados (AEI)



Fuente: elaboración propia a partir de información tomada del Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo (junio de 2025).

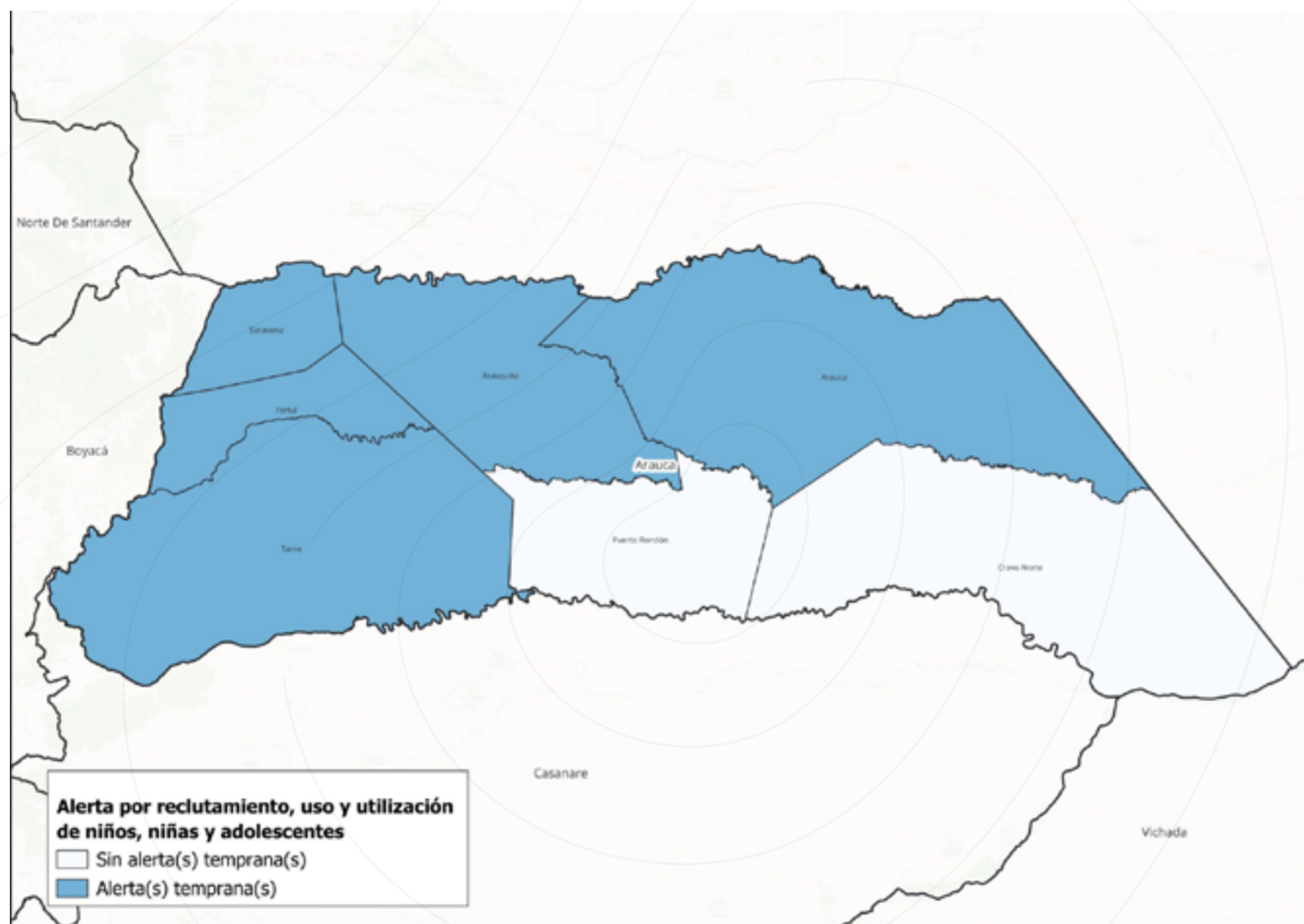
La **Figura 6** muestra los municipios con mayor riesgo por reclutamiento, uso y utilización de niñas, niños y adolescentes. El reclutamiento ilícito y la utilización de niños, niñas y adolescentes por parte de actores armados se presenta de forma crítica en cinco de los siete municipios de Arauca, especialmente en las zonas más militarizadas o con menor presencia institucional. Las comunidades más afectadas suelen ser rurales, con altos niveles de pobreza, baja cobertura educativa y débil protección institucional, lo que facilita la cooptación de niños, niñas y adolescentes por parte de estructuras armadas ilegales que les ofrecen dinero, alimentos, vestimenta, celulares y otros bienes de consumo, además de promesas de protección frente a actores rivales, un supuesto estatus social y sentido de pertenencia, e incluso oportunidades aparentes de formación o movilidad, esto sucede en espacios educativos, recreativos y digitales por medio de redes sociales, mensajería privada, difusión de propaganda y ofertas de “formación” o empleo— que inician vínculos de confianza¹¹.

El Informe de Seguimiento a la Alerta Temprana 011 de 2023 también identificó casos en los que niñas, niños y adolescentes fueron vinculados a actividades de vigilancia, mensajería y otras formas de instrumentalización por parte de grupos armados. Además, se reportaron al menos cuatro homicidios de adolescentes que habían sido reclutados y luego asesinados tras intentar desvincularse (Defensoría del Pueblo, 2024).

Frente a este panorama, entidades nacionales y territoriales han activado diversas estrategias. La CIPRUNNA, en articulación con el ICBF, fortaleció las campañas comunitarias de prevención en zonas rurales del departamento e impulsó intervenciones dirigidas a reducir el riesgo de reclutamiento, enfocándose en formación para el trabajo, fortalecimiento familiar y acceso a entornos protectores. Por su parte, la Regional Arauca activó rutas de Procesos Administrativos de Restablecimiento de Derechos, hogares de paso, unidades móviles y programas de atención diferencial para adolescentes en riesgo o desvinculados (ICBF, 2025). Las alcaldías de Tame, Saravena, Arauquita y Puerto Rondón desarrollaron jornadas pedagógicas en veredas priorizadas, con participación de líderes comunitarios, orientadas a detectar casos y promover la denuncia. Los Comités de Justicia Transicional incorporaron acciones de protección de niñas, niños y adolescentes en sus planes, articulando con la Gobernación de Arauca, la Unidad para las Víctimas, la Defensoría del Pueblo y organizaciones internacionales como UNICEF y NRC. La Gobernación, por su parte, convocó comités técnicos y mesas interinstitucionales durante el primer semestre de 2025 para incluir este riesgo como línea prioritaria dentro de su plan integral de derechos humanos y atención a víctimas.

11. [https://www.unicef.org/colombia/media/10781/file/Estudio%20de%20caracterizaci%C3%B3n%20de%20ni%C3%B1ez%20desvinculada%20de%20grupos%20armados%20organizados%20al%20margen%20de%20la%20ley%20\(2013-2022\).pd](https://www.unicef.org/colombia/media/10781/file/Estudio%20de%20caracterizaci%C3%B3n%20de%20ni%C3%B1ez%20desvinculada%20de%20grupos%20armados%20organizados%20al%20margen%20de%20la%20ley%20(2013-2022).pd)

Figura 6. Mapa de riesgo de reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes



Fuente: elaboración propia a partir de información tomada del Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo (junio de 2025).

La **Figura 7** presenta los municipios con riesgo por confinamiento en Arauca, entendido como una forma indirecta de control armado sobre la población civil. Las restricciones a la movilidad impuestas por la presencia o amenazas de grupos armados limitan el acceso a bienes esenciales como alimentos, agua, servicios de salud y educación. Este fenómeno impacta severamente a la niñez, que se ve privada de la posibilidad de asistir a instituciones educativas, recibir atención médica o participar en espacios recreativos y comunitarios. Además, el confinamiento prolongado incrementa los niveles de violencia intrafamiliar y deteriora la salud mental de niñas y niños.

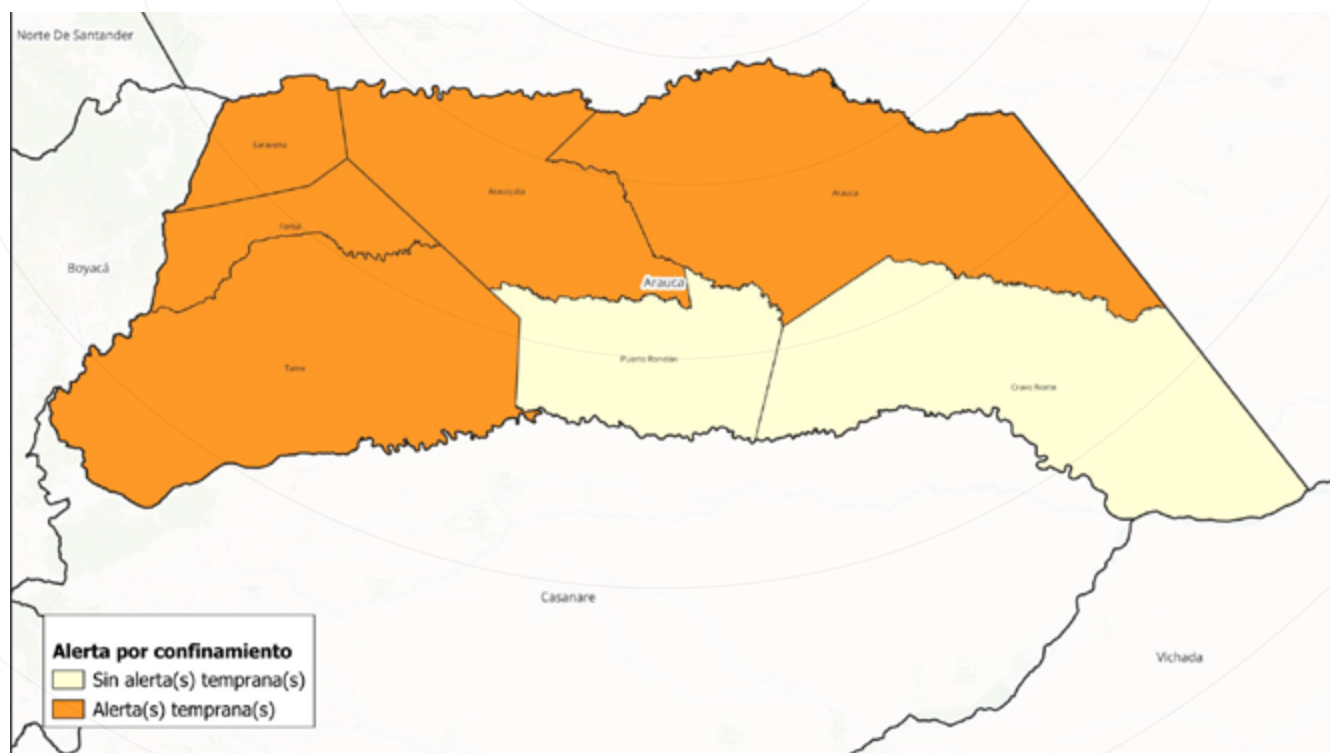
En 2024, el departamento fue escenario de al menos 8 eventos de confinamiento, que afectaron aproximadamente a 24.255 familias, lo que equivale a más de 107.900 personas, ubicándolo entre los territorios más golpeados por este fenómeno a nivel nacional (Defensoría del Pueblo, 2025; ACNUR, 2024). La Alerta Temprana 011 de 2023 y su informe de seguimiento han documentado que, en municipios como Tame, Araucaria y Puerto Rondón, el confinamiento ha implicado el cierre de escuelas, la interrupción de rutas escolares, el desabastecimiento de alimentos y las restricciones extremas a la movilidad.

La población infantil ha sido una de las más afectadas: niñas, niños y adolescentes han quedado expuestos a riesgos como reclutamiento, uso para vigilancia armada, tareas de inteligencia, transporte de armas o estigmatización en sus territorios (Defensoría del Pueblo, 2024; Unidad para las Víctimas, 2025). A esto se suman los impactos en la salud mental, retrocesos en aprendizaje, pérdida de vínculos sociales y deterioro en la nutrición. El Clúster de Protección (2025) ha reiterado el riesgo desproporcionado que enfrentan niñas y niños en contextos de confinamiento, donde se agravan todas las formas de violencia basada en género y explotación.

En respuesta a esta grave situación, distintas entidades del orden nacional y territorial han desplegado acciones. La Gobernación de Arauca y las alcaldías de los municipios más afectados activaron comités

de emergencia y planes de contingencia específicos en articulación con la Unidad para las Víctimas, la Defensoría del Pueblo, el ICBF y las personerías municipales. En los Comités de Justicia Transicional realizados en julio de 2024 y junio de 2025 se priorizaron acciones humanitarias para atender a la niñez confinada, así como la garantía de acceso a bienes básicos como alimentación, protección, salud y continuidad educativa mediante estrategias alternas. El ICBF ha desplegado unidades móviles, profesionales psicosociales y medidas administrativas de restablecimiento de derechos, atención psicosocial y acompañamiento familiar. A su vez, los espacios del CIPRUNNA, las mesas de infancia y adolescencia y los sistemas locales de protección han promovido intervenciones articuladas para monitorear las situaciones derivadas del confinamiento con un enfoque étnico y de género.

Figura 7. Mapa de riesgo por confinamiento



Fuente: elaboración propia a partir de información tomada del Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo (junio de 2025).

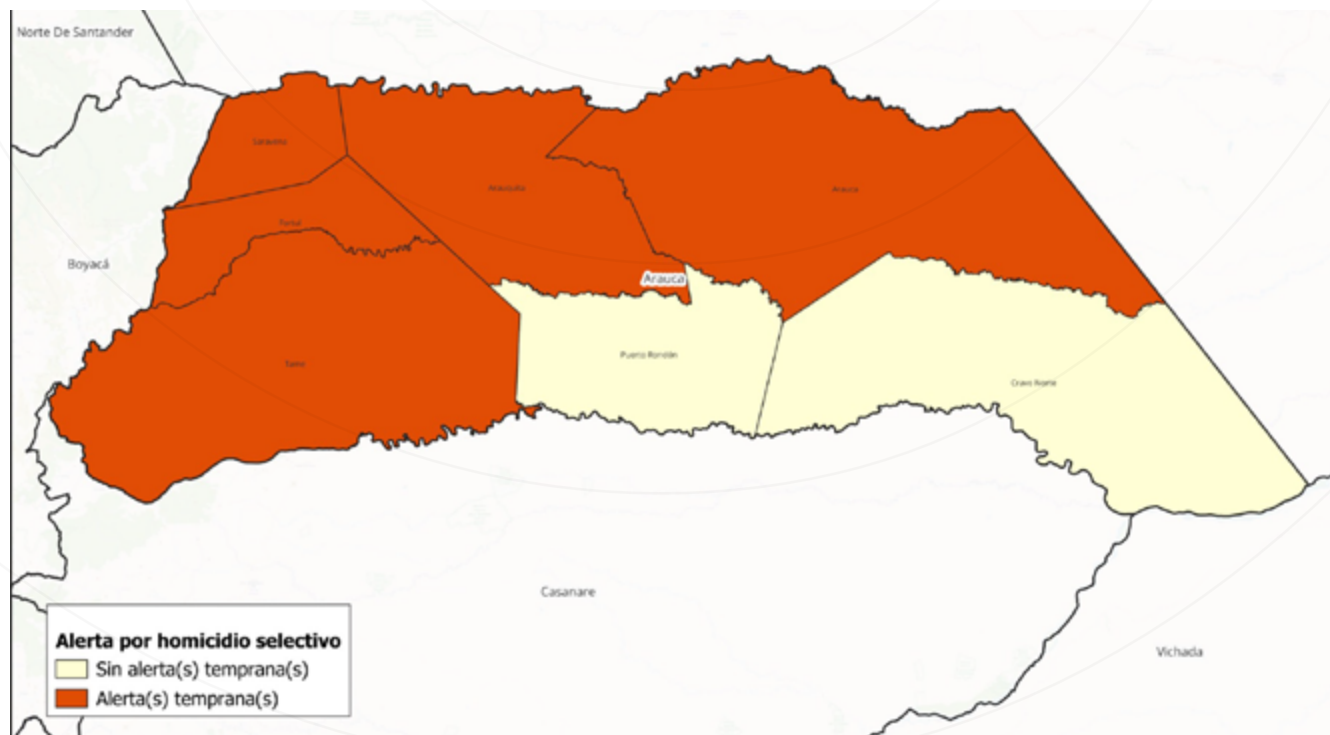
La **Figura 8** presenta los municipios con riesgo de homicidios selectivos. Si bien, persisten los casos en los municipios de la Alerta Temprana, se señala desde las dinámicas territoriales casos en Puerto Rondón. Esta modalidad de violencia se vincula principalmente con disputas de control territorial entre actores armados ilegales, así como con la eliminación de liderazgos sociales y la imposición del miedo sobre la población civil. Según cifras de la Defensoría del Pueblo, durante 2024 se registraron 143 homicidios selectivos en Colombia, de los cuales un número significativo se concentró en territorios de frontera como Arauca.

En el primer semestre de 2025, la Defensoría del Pueblo documentó 60 homicidios en Arauca, incluidos 8 líderes sociales, en hechos de alto impacto territorial (Defensoría del Pueblo, 2025). Estas acciones han estado dirigidas principalmente contra líderes sociales, excombatientes y civiles señalados por los actores armados de actuar como informantes o como colaboradores de los grupos armados contrarios. El caso más reciente se registró el 4

de septiembre en el municipio de Saravena con la muerte de dos uniformados de la SIJIN justo frente al Centro Zonal del ICBF, acción que se atendió por medio del Decreto 76 de 2025 con restricciones a la movilidad de motos con parrillero.

Frente a estas situaciones, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) ha implementado rutas de atención prioritaria, activación de equipos móviles de protección y apertura de Procesos Administrativos de Restablecimiento de Derechos (PARD), así como fortalecimiento de la oferta Atrapasueños por medio de la Casa ubicada en Arauca y la selección de propuestas de la Mochila Atrapasueños. Por su parte, los Comités de Justicia Transicional de Saravena, Tame y Fortul, en sesiones realizadas en julio de 2024 y abril de 2025, adoptaron compromisos para el fortalecimiento de medidas colectivas de protección, el seguimiento interinstitucional de familias en riesgo y la prevención del reclutamiento y la exposición directa de niñas, niños y adolescentes a hechos de homicidio.

Figura 8. Mapa de riesgo por homicidio selectivo



Fuente: elaboración propia a partir de información tomada del Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo (junio de 2025).

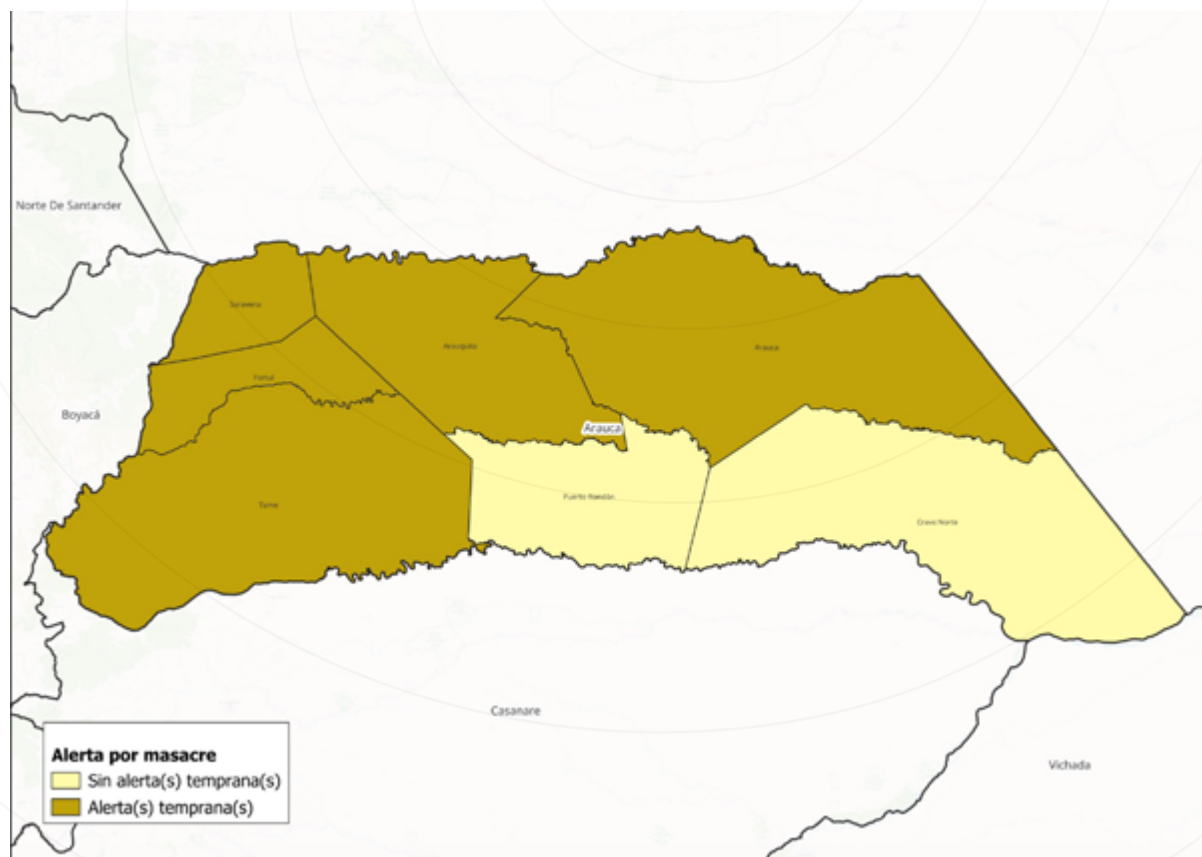
La **Figura 9** evidencia el riesgo por masacres presentes en cinco de los siete municipios del departamento. De acuerdo con los informes de la Alerta Temprana, el pico de homicidios y masacres se presentó durante el 2022.

Aunque Arauca no figura entre los departamentos con más casos, los informes de derechos humanos advierten sobre riesgos persistentes en municipios fronterizos, donde se reportan intentos de consolidación territorial por parte de actores armados. La Alerta Temprana 011 de 2023 de la Defensoría del Pueblo advirtió sobre estos escenarios en zonas como Puerto Jordán (Araucuita) y la zona rural de Saravena, donde la disputa armada ha derivado en

homicidios múltiples utilizados como castigo colectivo o mecanismo de control poblacional.

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) intervino con atención psicosocial, acompañamiento jurídico y reubicación temporal de los niños, niñas y adolescentes afectados. Asimismo, las alcaldías de Saravena y Araucuita remitieron los casos a los comités de justicia transicional municipales, donde se aprobaron planes de atención con enfoque familiar, diferencial y reparador. Las acciones se articularon con la Unidad para las Víctimas, las comisarías de familia y la Defensoría del Pueblo para garantizar un seguimiento integral a los niños, niñas y adolescentes sobrevivientes.

Figura 9. Mapa de riesgo por masacres



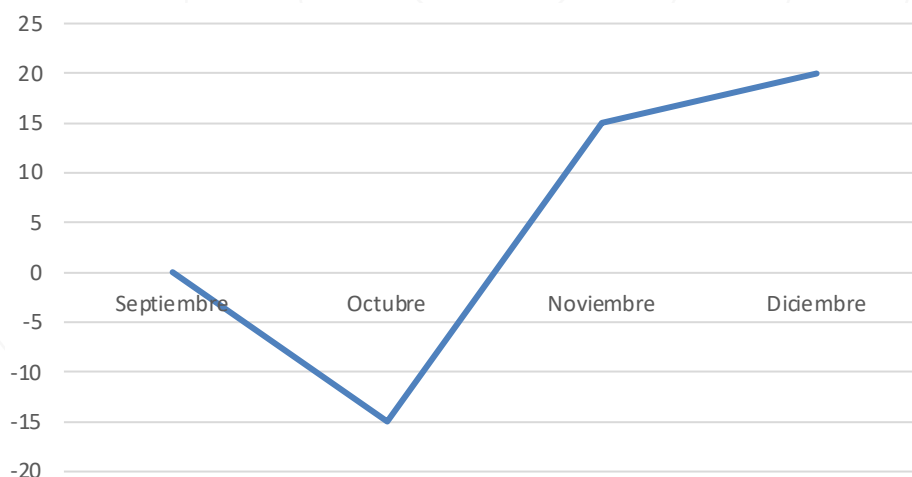
Fuente: elaboración propia a partir de información tomada del Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo (junio de 2025).

Riesgos de origen natural

El Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), mediante su Informe de Predicción Climática a corto, mediano y largo plazo emitido el 17 de septiembre de 2025, proyecta un comportamiento contrastante de las lluvias en el último trimestre de 2025. Durante octubre se esperan reducciones de entre 10 % y 20 % frente a la climatología de referencia, especialmente en sectores del departamento,

lo que podría generar condiciones de déficit hídrico. Para noviembre la predicción cambia, con incrementos de entre 10 % y 20 % en el piedemonte y áreas aledañas, mientras que en diciembre se anticipan aumentos más generalizados de hasta 20 % sobre los promedios históricos, consolidando un escenario de exceso de lluvias hacia el cierre del año, tal y como se señala en la **Figura 10**.

Figura 10. Variaciones de precipitaciones de septiembre a diciembre 2025



Fuente: elaboración propia a partir del Informe de Predicción Climática a corto, mediano y largo plazo, del IDEAM (18 de junio de 2025).

Por otra parte, entre abril de 2020 y marzo de 2025, el departamento de Arauca registró 276 eventos de origen natural, con un saldo de 182.004 personas afectadas, equivalentes a 18.005 familias, tal como se presenta en la **Figura 11**.

Figura 11. . Afectaciones por eventos naturales del 1 de abril de 2020 al 31 de marzo de 2025



EVENTO	MUERTOS	HERIDOS
276	No hay datos	No hay datos
DESAPA.	PERSONAS	FAMILIAS
No hay datos	182.004	18.005
VIV. DESTRU.	VIV. AVER.	VÍAS
90	5.924	18
PTES. VEHIC.	PTES. PEAT.	ACUED.
24	7	No hay datos
ALCANT.	C. SALUD	C. EDUCAT.
1	9	26
C. COMUNIT.	HECTÁREAS	
No hay datos	54.162,5	

Fuente:elaboración propia a partir de información tomada de Sistema de Inventario de Catástrofes DesInventar (1914-2025), reportes a la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL), Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres - Subdirección para el Conocimiento del Riesgo y Consolidado de Atención de Emergencias (2025).

De acuerdo con la UNGRD (2025), los fenómenos naturales más frecuentes en el departamento de Arauca entre 2023 y 2024 fueron los incendios forestales (45 %), seguidos de las inundaciones (38 %) y, en menor proporción, los incendios estructurales o urbanos (2,6 %), detallados en la **Figura 12**.

Figura 12. . Afectaciones por eventos naturales del 1 de abril de 2020 al 31 de marzo de 2025



Fuente:elaboración propia a partir de información tomada de Sistema de Inventario de Catástrofes DesInventar (1914-2025), reportes a la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL), Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres - Subdirección para el Conocimiento del Riesgo y Consolidado de Atención de Emergencias (2025).

Al desagregar por municipios y tipo de evento, se observa que:

- Los municipios con mayor número de reportes por inundaciones fueron Arauca (28, 6 %), Arauquita (20,4 %), Saravena (18,4 %) y Tame (14,3 %).
- Los municipios con mayor número de reportes por incendios fueron Arauca (45,1 %), Cravo Norte (19,1 %) y Arauquita (17, 6 %).

De acuerdo con lo establecido en la Ley 1523 de 2012, el municipio de Arauca adoptó formalmente su Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres y la Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias (EMRE) mediante el Decreto 024 del 4 de abril de 2025, en este documento se reconoce a las inundaciones y los incendios de cobertura vegetal como las amenazas prioritarias. En el caso de las inundaciones, se evidencia que la dinámica hídrica del río Arauca y sus afluentes genera desbordamientos recurrentes en zonas de planicie aluvial y veredas ribereñas, donde la geomorfología de baja pendiente, los suelos blandos y los procesos de erosión y agradación aumentan la exposición de la población. Este fenómeno se agrava por los cambios morfológicos en los cauces, la sedimentación y la vulnerabilidad de los asentamientos localizados en áreas susceptibles, lo que deriva en daños frecuentes a viviendas, cultivos, vías y redes de servicios básicos. Por su parte, los incendios de cobertura vegetal se asocian a la combinación de factores climáticos como periodos secos intensos, acumulación de material combustible y el uso de quemas agrícolas sin control. Estas condiciones incrementan la probabilidad de incendios de gran extensión en zonas rurales, afectando tanto los ecosistemas como la seguridad de comunidades campesinas y étnicas. Frente a estas amenazas, el plan define acciones es-

pecíficas de respuesta articuladas a la Estrategia Municipal de Respuesta (EMRE). Para el caso de las inundaciones, contempla el monitoreo constante de los niveles de ríos y caños, la activación de sistemas de alerta temprana, la evacuación preventiva de comunidades en riesgo y la habilitación de albergues temporales con provisión de agua potable, saneamiento y asistencia humanitaria. De igual forma, se prioriza el transporte de población vulnerable y la entrega de kits de alimentación, aseo y abrigo. En cuanto a los incendios, se establece la conformación y activación de brigadas de respuesta con apoyo de bomberos y Defensa Civil, el control de los focos de calor mediante carrotanques y maquinaria, la restricción de quemas agrícolas, y la implementación de planes de comunicación comunitaria para prevenir la propagación del fuego. Como acciones transversales, se incluye el restablecimiento oportuno de servicios básicos, la atención en salud y educación, el acompañamiento psicosocial a la población afectada y la coordinación interinstitucional para garantizar la protección de los grupos más vulnerables, entre ellos niños, niñas, mujeres, adultos mayores y personas en condición de discapacidad.

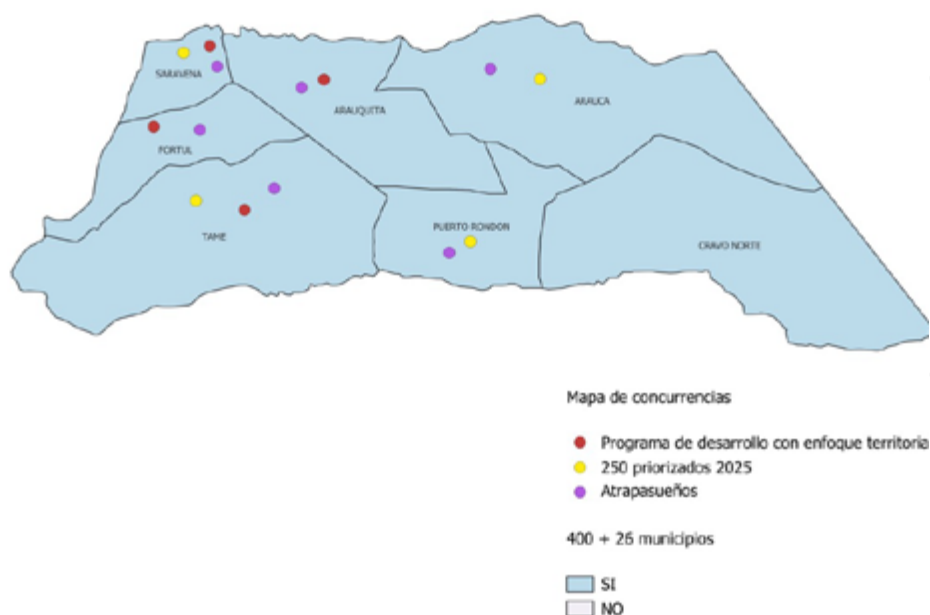
De igual forma la Gobernación aprobó en julio de 2025 recursos por \$300.000.000 para la actualización del Plan Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres y la Estrategia de Respuesta a Emergencias. Estos planes establecen acciones específicas en los municipios priorizados: desde simulacros comunitarios, sistemas de alerta temprana y formación en instituciones educativas, hasta estrategias de rehabilitación de infraestructura y alternancia educativa. Las acciones están articuladas con las Mesas de Infancia y Adolescencia, el ICBF, la Secretaría de Educación y la UNGRD, con enfoque de derechos y diferencial para niñas, niños y adolescentes.

4 Planes, programas y estrategias de concurrencia

En el departamento de Arauca, la oferta del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) se implementa a través de servicios articulados que buscan fortalecer el desarrollo integral y garantizar los derechos de la niñez y la adolescencia. Esta oferta se adapta a las particularidades territoriales y se orienta a mitigar riesgos identificados, especialmente en zonas rurales, de frontera y en contextos de conflicto armado, mediante un enfoque preventivo y de protección integral. Para ello, el ICBF ha desplegado unidades móviles de atención que permiten llegar a áreas de difícil acceso y alta vulnerabilidad.

La **Figura 13** presenta el mapa de concurrencia de las estrategias 400 + 26 para los siete municipios del departamento. Los municipios de Saravena, Fortul, Tame y Arauquita hacen parte de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), y todos los municipios, a excepción de Cravo Norte, están priorizados dentro de la estrategia Atrapasueños del ICBF, orientada a la prevención de riesgos que afectan a la niñez y adolescencia. Adicionalmente, Saravena, Tame, Puerto Rondón y Arauca se encuentran entre los 250 municipios priorizados por el ICBF para el año 2025.

Figura 13. Mapa de concurrencia en el departamento de Arauca.



Fuente: datos tomados de la Subdirección de Articulación Nacional - Dirección Sistema de Bienestar Familiar, mapa de elaboración propia SNBF.

De igual forma, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar implementa en el departamento de Arauca una oferta institucional que abarca las áreas misionales de nutrición, protección, restablecimiento de derechos y prevención. La Tabla 4 presenta el listado de estas áreas, junto con el número de usuarios proyectados, los usuarios atendidos y el porcentaje de cobertura alcanzado al 30 de mayo de 2025.

Tabla 4. Oferta del ICBF por misional en el departamento de Arauca al 30 de mayo de 2025

Misional	Unidades Proyectadas	Cupos Proyec_Prog	Usuarios Proyectados
1. Primera Infancia	535	14.345	14.345
2. Nutrición	-	420	420
3. Infancia	4	624	768
4. Adolescencia	1	1.116	1.212
5. Familias Y Comunidades	-	1.715	5.145
6. Protección	142	410	820
6. Protección Um	-	0	0
Total ICBF	682	18.630	22.710

Fuente: Metas sociales y financieras ICBF, del 1 de enero al 30 de mayo 2025, Dirección de Planeación y Control de Gestión Subdirección de Programación.

Dentro del mapeo del trabajo intersistémico en Arauca, el departamento cuenta con múltiples instrumentos actualizados. Entre ellos se encuentra el Plan Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres (PDGRD) y la Estrategia Departamental de Respuesta a Emergencias (EDRE) implementados en convenio con la Gobernación y la UNGRD, actualizados mediante documento publicado en julio de 2025 (Gobernación de Arauca, 2025). Además, se dispone del Índice de Riesgo de Victimización (IRV) generado por la Unidad para las Víctimas, herramienta que permite priorizar municipios con alto riesgo de violaciones a los derechos humanos (UARIV, 2020). En el contexto de alerta temprana y conflictividad armada, el departamento opera bajo la Alerta Temprana 011 de 2023 de la Defensoría del Pueblo, así como su Informe de Seguimiento de 2024, y el Modelo de Intervención Territorial Integral (MITI) liderado por UARIV para articular la atención a víctimas y promover el retorno seguro.

Este conjunto multisectorial se complementa con un plan de contingencia operativo en los siete municipios del departamento (Tame, Arauquita, Arauca, Saravena, Fortul, Cravo Norte y Puerto Rondón) diseñado para mejorar la respuesta ante emergencias humanitarias derivadas del conflicto armado, aprobado por el Comité de Justicia Transicional en julio de 2024 (Gobernación de Arauca, 2024).

Por otra parte, se vienen desarrollando iniciativas comunitarias en Arauca y Arauquita aplicando la Guía de Atención de la UNGRD, con apoyo de las alcaldías, cooperación internacional y organizaciones locales, orientadas a fortalecer la resiliencia territorial y la educación en prevención

de riesgos. En el sector educación, aunque la Secretaría de Educación ha promovido la adopción de Planes Escolares de Gestión del Riesgo (PEGR) en algunos establecimientos, su implementación es parcial. De un total de 67 instituciones municipales, 25 cuentan planes activos y actualizados; 12 están desactualizados; 11 no han elaborado el plan y 19 se encuentran en proceso. No existen registros de integración formal con la Política Integral de Gestión del Riesgo Escolar (GIRE).

No se evidencian documentos activos como un Plan Departamental de Prevención de Violaciones a Derechos Humanos o de prevención del reclutamiento y de la violencia sexual infantil, aunque existen planes de retorno y reubicación para población desplazada en Tame, Arauca, Fortul y Puerto Rondón, apoyados por la Unidad para las Víctimas dentro del SNARIV (Unidad para las Víctimas, 2021). Estos planes incluyen estrategias de apoyo psicosocial y reparación integral para niñas, niños y adolescentes en los siete municipios, implementadas a través de procesos individuales y comunitarios, coordinados con el ICBF. Algunos instrumentos clave, como la Estrategia Departamental de Respuesta, se encuentran desactualizados y requieren revisión institucional urgente.

5 Recomendaciones

Conocimiento del riesgo

Para el fortalecimiento del conocimiento del riesgo en el departamento se requieren acciones articuladas entre las entidades del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD), el Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV), la Defensoría del Pueblo, la Secretaría de Educación, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), las alcaldías, la Gobernación y los actores de cooperación internacional. Es prioritario consolidar y actualizar información sobre la niñez haciendo uso de los registros administrativos geográficos, cartográficos,

de salud, educación, así como los censos de nacimientos y defunciones con el fin de anticiparse a los riesgos de origen natural y antropogénicos intencionados, particularmente en los municipios con mayores niveles de amenaza y vulnerabilidad.

Además, se requiere mantener el análisis y seguimiento a las Alertas Tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo, al Índice de Riesgo de Victimización de la UARIV, y a las dinámicas naturales, desde el trabajo institucional y comunitario que se articulen y alimenten con la Política de Gestión Integral del Riesgo Escolar (GIRE).

En la reducción del riesgo

En el componente de reducción del riesgo, se sugiere que la Gobernación y las alcaldías, en coordinación con los consejos municipales y departamentales de gestión del riesgo, continúen liderando la implementación de intervenciones estructurales y no estructurales para disminuir la exposición de la niñez a amenazas. Estas intervenciones pueden incluir la mejora de la infraestructura escolar, el acceso seguro a servicios públicos y saneamiento básico, así como la construcción participativa de entornos protectores. Es importante continuar con el acompañamiento y atención psicosocial a los niños, niñas y adolescentes en situaciones de emergencia derivadas del conflicto armado o de fenómenos naturales, así como el trabajo peda-

gógico sobre las rutas de atención y los mecanismos de activación frente al reclutamiento de niños, niñas y adolescentes en todo el departamento.

Además, se sugiere actualizar los instrumentos clave como el Plan Departamental y los Planes Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres, Los Planes Territoriales de Gestión Integral del Riesgo Escolar, los Planes de Acción Territorial para las Víctimas y el Plan Departamental de Prevención de Violaciones a los Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario, todo lo anterior con el fin de contar con información actualizada que permita la articulación de las entidades y la optimización de los recursos disponibles.

En manejo de emergencias y desastres

El manejo de emergencias y desastres requiere la consolidación de planes operativos actualizados para los siete municipios, con capacidades técnicas, humanas y logísticas fortalecidas para responder ante emergencias humanitarias derivadas del conflicto armado y de eventos climáticos extremos. La Gobernación, en articulación con la UNGRD, debe garantizar el funcionamiento de los mecanismos de coordinación, al tiempo que las alcaldías deben contar con protocolos claros para la protección de la niñez en situaciones de desplazamiento, confinamiento y emergencias por desastres. El SNARIV debe asegurar la continuidad de los planes de retorno y reubicación, así como las medidas de reparación integral con enfoque en niñez, mientras el ICBF y el SNBF deben garantizar la atención psicosocial oportuna y la activación de rutas de protección. La cooperación internacional y las organizaciones comunitarias pueden aportar significativamente a la implementación de estrategias de respuesta comunitaria, brindando asistencia humanitaria y apoyo técnico para el despliegue de acciones rápidas y pertinentes en contextos de emergencia.

Como complemento a las acciones en conocimiento, reducción y manejo del riesgo, se recomienda fortalecer los procesos de formación continua para funcionarios públicos, docentes, líderes comunitarios y personal operativo del SNBF, SNGRD y SNARIV en enfoque de derechos, gestión del riesgo con enfoque de niñez y atención psicosocial. Asimismo, es clave institucionalizar espacios permanentes de articulación intersectorial entre la Gobernación, las alcaldías, las entidades nacionales, las organizaciones sociales y la cooperación internacional, que permitan el seguimiento a los compromisos establecidos en las diferentes instancias. Se sugiere también promover ejercicios de planeación participativa con niñas, niños y adolescentes, integrando sus voces en la formulación de planes locales, con designación presupuestal específica para las acciones de protección de la infancia ante emergencias. Finalmente, se insta a que todos los instrumentos y planes territoriales incorporen indicadores de seguimiento diferenciado para la niñez, priorizando a quienes se encuentran en situación de mayor riesgo o vulnerabilidad.

6 Definiciones

Alerta.

Medida preventiva que combina el pronóstico sobre la evolución de un fenómeno con las acciones que deben asumir los Comités para la Prevención y Atención de Desastres. Estas acciones están orientadas a preparar y enfrentar oportunamente la situación prevista.

Comunicación del Riesgo.

Proceso constante y transversal cuyo objetivo es compartir, proporcionar y obtener información sobre los riesgos. Involucra a la comunidad, instituciones y el sector privado, promoviendo una comunicación activa y participativa en la gestión del riesgo de desastres.

CIPRA.

Comisión Intersectorial para la Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo. Su objetivo es coordinar acciones interinstitucionales para prevenir vulneraciones a los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH) advertidas mediante alertas tempranas.

CIPRUNNA.

Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento, la Utilización, el Uso y la Violencia Sexual contra Niños, Niñas y Adolescentes por parte de grupos armados organizados al margen de la ley y grupos delictivos Organizados. Coordina acciones de prevención, protección y atención integral en los territorios.

Estrategia de Recuperación Emocional de Niños y Niñas entre 6 y 12 años.

Acción impulsada por el Gobierno Nacional como parte de la reparación integral a víctimas del conflicto armado, orientada a restablecer la integridad psíquica y moral de los niños y las niñas afectados, en el marco del principio de protección integral.

Estrategia Departamental para la Respuesta a Emergencias (EDRE).

Instrumento de planificación que orienta la preparación, ejecución y recuperación temprana ante emergencias. Dirigido a los integrantes del Sistema Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres (SDGRD) y a los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD), brinda insumos para revisar, ajustar y validar las Estrategias Municipales para la Respuesta a Emergencias (EMRE).

Gestión del Riesgo.

Proceso social de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas y acciones dirigidas al conocimiento, reducción y manejo de los riesgos. Busca contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida y el desarrollo sostenible (Ley 1523 de 2012).

Guía Comunitaria para la Gestión del Riesgo.

Documento que brinda herramientas conceptuales, metodológicas y pedagógicas para facilitar la apropiación del tema, generar corresponsabilidad ciudadana y promover la participación activa de la comunidad en la reducción del riesgo.

Índice de Probabilidad de Ocurrencia de Reclutamiento (IPOR).

Indicador técnico que estima la probabilidad de reclutamiento ilícito de niñas, niños y adolescentes en un territorio, a partir del análisis de dinámicas sociales identificadas en mesas técnicas intersectoriales. Facilita la priorización de acciones de prevención.

Índice de Riesgo de Victimización (IVR).

Herramienta técnica para analizar el riesgo de violaciones a los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario a nivel municipal. Usa modelos geoestadísticos y multivariados para sintetizar información sobre amenazas a la vida, libertad, seguridad e integridad personal, permitiendo comparar niveles de riesgo entre municipios a lo largo del tiempo.

Modelo de Intervención Territorial Integral (MITI).

Instrumento analítico y estadístico que identifica las necesidades de los municipios en materia de atención humanitaria, reparación y oferta institucional. Se construye a partir del análisis y categorización de datos de más de 46 fuentes de información, incluyendo entidades del SNARIV y otros sectores.

Plan de Contingencia.

Herramienta técnica liderada por las administraciones municipales, distritales o departamentales, en el marco de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras. Su propósito es mejorar la capacidad de respuesta institucional local y regional para la atención y ayuda humanitaria inmediata de las víctimas del conflicto armado interno.

Plan de Retorno y Reubicación.

Instrumento de planificación del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV) que organiza y articula la respuesta institucional para garantizar condiciones dignas y seguras en los procesos de retorno o reubicación de población víctima del desplazamiento forzado..

Plan Departamental de Gestión del Riesgo.

Conjunto coherente y ordenado de estrategias, programas y proyectos formulados a nivel departamental para orientar las actividades de conocimiento, reducción y manejo de riesgos y desastres.

Plan Integral de Prevención a Violaciones de los Derechos Humanos e Infracciones al Derecho Internacional Humanitario.

Herramienta de implementación de la política pública de prevención, diseñada para enfrentar o reducir los factores de riesgo en la comunidad. Define criterios de articulación y coordinación entre nación, departamentos y municipios, y establece orientaciones para la prevención temprana, urgente y las garantías de no repetición.

Planes de Gestión Integral del Riesgo Escolar.

Instrumentos diseñados para identificar los riesgos que pueden afectar a la comunidad escolar, promover acciones colectivas para reducirlos y fortalecer la preparación y respuesta ante emergencias o desastres. Incluyen la participación activa de estudiantes, docentes, directivos, familias y comunidades.

Política de Gestión Integral del Riesgo Escolar y Educación en Emergencias (GIRE).

Política del sistema educativo colombiano que establece medidas para proteger a las comunidades escolares frente a múltiples amenazas, garantizando el derecho a la vida, la integridad y la continuidad educativa de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET).

Herramienta de planificación y gestión subregional a diez años, orientada a transformar integralmente los territorios más afectados por el conflicto armado, la pobreza, las economías ilícitas y la debilidad institucional, en el marco de la Reforma Rural Integral.

Riesgo.

Probabilidad de que una amenaza se materialice en un evento destructivo y cause efectos negativos en una comunidad, población o territorio.

Riesgos Antropogénicos.

Amenazas generadas por la actividad humana, intencionada o no, como la contaminación, la deforestación, los incendios provocados o el conflicto armado.

Riesgos de origen natural.

Eventos de origen natural como sismos, inundaciones, tormentas, erupciones volcánicas, entre otros.

Sistema de Seguimiento a las Metas del Gobierno (SIGOB).

Herramienta de gestión que permite planificar, monitorear y evaluar los compromisos y resultados de la gestión gubernamental a nivel nacional y territorial.

SIGOB – CIPRAT.

Módulo del SIGOB diseñado para dar seguimiento a las alertas tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo sobre riesgos para la población. Facilita la coordinación interinstitucional y mejora la efectividad de las respuestas a las recomendaciones de la Defensoría, contribuyendo a la prevención de violencias y la protección de los derechos humanos.

Sistemas de Alerta Temprana (SAT).

Conjunto de herramientas y procedimientos que generan información oportuna y confiable para comunidades expuestas a amenazas, permitiéndoles tomar decisiones para reducir riesgos y prepararse para dar una respuesta adecuada según sus capacidades.

Zonas de Recuperación Nutricional (ZRN).

Áreas conformadas por uno o más municipios donde se implementan acciones específicas para mejorar la situación nutricional maternoinfantil, garantizar el derecho a la alimentación adecuada y promover la soberanía alimentaria.

7 Bibliografía

ACNUR. (2024). Informe sobre desplazamiento y confinamiento en Colombia 2024. Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.

Clúster de Protección. (2025). Monitoreo de protección a la niñez y adolescencia en contexto de conflicto armado en Colombia – Informe julio 2025. Naciones Unidas. Recuperado de reliefweb.int

Congreso de la República de Colombia. (2006). Código de Infancia y Adolescencia – Ley 1098 de 2006. <https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/codigoinfancialey1098.pdf>

Defensoría del Pueblo. (2024, 6 de mayo). Crisis humanitaria en Arauca: Defensor del Pueblo pide sesión extraordinaria de CIPRAT. Recuperado de defensoria.gov.co

Defensoría del Pueblo. (2024). Informe de seguimiento a la Alerta Temprana 011 de 2023. Recuperado de alertasstg.blob.core.windows.net

Defensoría del Pueblo. (2025). 51 % de casos de reclutamiento corresponde a niñas, niños y adolescentes indígenas. Recuperado de defensoria.gov.co

Defensoría del Pueblo. (2025). Boletín nacional de emergencias humanitarias: primer semestre de 2025. El Heraldo. (2024, 6 de mayo). Defensoría pide sesión extraordinaria de CIPRAT por violencia en Arauca. Recuperado de elheraldo.co

El Nuevo Siglo. (2025, 23 de febrero). Alertan por el confinamiento de 11 veredas en Tame, Arauca.

Global Protection Cluster. (2024, 1 de octubre). Protection Analysis Update – Arauca [PDF]. Recuperado de globalprotectioncluster.org

Gobernación de Arauca. (2024, 16 de mayo). Sesión extraordinaria del CIPRAT de alertas tempranas en busca de una ruta transformadora para el departamento de Arauca. Recuperado de arauca.gov.co

Grupo de Referencia sobre Salud Mental y Apoyo Psicosocial en Situaciones de Emergencia (IASC). Paquete de servicios mínimos de salud mental y apoyo psicosocial. Recuperado de mhpsmsp.org

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF (2023). Compilación jurídica — Directiva 1 de 2023: rutas de atención. Recuperado de icbf.gov.co

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF (2024, 3 de mayo). Acompañamiento psicosocial del ICBF a 440 familias víctimas del conflicto en Arauca. Recuperado de portalpruebas2.icbf.gov.co

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF (2024, 5 de julio). Bienestar Familiar socializa acciones realizadas con población víctima del conflicto en Arauca. Recuperado de icbf.gov.co

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF (2025). Informe de gestión territorial Arauca – Primer semestre 2025. Recuperado de icbf.gov.co

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF (2025). Protocolo de Actuaciones Ante Alertas de Amenaza, Vulneración o Inobservancia de Derechos — Servicios de Primera Infancia (PT3.PP). Recuperado de icbf.gov.co

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF (2024). Metodología de delimitación territorial de las zonas de recuperación nutricional. Recuperado de minsalud.gov.co

Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes. (2011). Derechos de la niñez y la adolescencia en la gestión de riesgo de desastres. Recuperado de iin.oea.org

Indepaz. (2025, 1 de julio). Masacres en Colombia 2020 2025. Recuperado de indepaz.org.co

Indepaz. (2025, 6 de julio). 38 masacres en 2025 con 123 víctimas (corte al 11 de julio). Recuperado de indepaz.org.co

OCHA / Naciones Unidas. (2024, 20 de septiembre). Colombia: Emergencias humanitarias en Arauca (Arauquita, Tame y Puerto Rondón) — Flash Update No.1. Recuperado de r4v.info

Thomas Tanner, Gonzalo Rodríguez y Jimena Lazcano. (s. f.). Los niños y niñas y la gestión de riesgos: un rol clave en la prevención de desastres. Recuperado de preventionweb.net

UNICEF. (2016). Reducción del riesgo de desastres centrada en la niñez: contribuir al desarrollo resiliente. Recuperado de unicef.org

UNICEF. (s. f.). Gestión de riesgo de desastres. Recuperado de unicef.org

Unidad de Planificación Rural Agropecuaria UPRA. (s. f.). Documento Regional UPRA Arauca. Recuperado de upra.gov.co

Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres - UNGRD. (2024). Escenarios de riesgo La Niña 2024 2025. Recuperado de gestiondelriesgo.gov.co

Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres - UNGRD. (2024). Municipios por eventos esperados del 15 junio al 15 diciembre de 2024. Recuperado de gestiondelriesgo.gov.co

Unidad Nacional de Protección (UNP). (2024, 16 de mayo). UNP participa en sesión extraordinaria del CIPRAT en Arauca. Recuperado de unp.gov.co

Unidad para las Víctimas. (2024). XXIV Informe de Rendición de Cuentas al Congreso de la República. Unidad para las Víctimas.
<https://www.camara.gov.co/wp-content/uploads/2024-11/XXIV-IINF-Unidad-para-las-Vivtimas.pdf>



SNBF
Sistema Nacional
de Bienestar Familiar



**BIENESTAR
FAMILIAR**



LÍNEA DE
ATENCIÓN A
NIÑOS, NIÑAS
Y ADOLESCENTES.
PROTECCIÓN • EMERGENCIA • ORIENTACIÓN

Línea gratuita nacional ICBF:
01 8000 91 80 80
www.icbf.gov.co



@icbfcolombiaoficial



@ICBFColombia



@icbfcolombiaoficial



ICBFColombia